



**Administración Nacional de Combustibles,
Alcohol y Pórtland (ANCAP)**
**Informe dirigido al Directorio referente a
la auditoría de los Estados Contables
Consolidados por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2010**

KPMG
15 de abril de 2011
Este informe contiene 76 páginas



Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2010	6
Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010	8
Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010	9
Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010	10
Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010	11
Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2010	12

— . —

Abreviaturas:

- \$ - Pesos Uruguayos
- US\$ - Dólares Americanos
- \$ Arg. - Pesos Argentinos



KPMG Sociedad Civil
Edificio Torre Libertad
Plaza de Cagancha 1335 - Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Casilla de Correo 646

Teléfono: 598- 2902 45 46
Telefax: 598- 2902 13 37
E-mail: kpmg@kpmg.com.uy
http: www.kpmg.com.uy

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de la
Administración Nacional de Combustibles,
Alcohol y Pórtland (ANCAP)

Hemos auditado los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados consolidados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo (páginas 6 a 76). No auditamos los estados contables de Carboclor S.A. (subsidiaria consolidada línea a línea por intermedio de la participación indirecta a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)) ni Petrouuguay S.A. (subsidiaria consolidada línea a línea por intermedio de la participación directa de ANCAP y de la participación indirecta a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)), según los montos indicados en la Nota 3.1 a los estados contables consolidados, los que reflejan un activo total que representa \$ 1.334.357.725 al 31 de diciembre de 2010 (\$ 1.379.235.292 al 31 de diciembre de 2009) y un ingreso total que representa \$ 2.013.916.476 de los correspondientes totales consolidados al 31 de diciembre de 2010 (\$ 1.899.425.057 al 31 de diciembre de 2009). Adicionalmente, no auditamos los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. (entidad asociada de ANCAP y sus subsidiarias, en la que se tiene una inversión de 47,1819 %). La inversión de ANCAP en dicha empresa al 31 de diciembre de 2010, que se incluye en el capítulo de Activos no corrientes mantenidos para la venta del estado de situación patrimonial consolidado asciende a \$ 90.876.690 (\$ 212.595.654 al 31 de diciembre de 2009) y su participación en los resultados del ejercicio asciende a \$ (112.098.996) (\$ (86.929.487) al 31 de diciembre de 2009). Los estados contables de Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. fueron auditados por otros auditores cuyo informe se nos ha provisto y nuestra opinión, en la medida que se relaciona con los montos incluidos con respecto a Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A., se basa exclusivamente en el informe de los otros auditores.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias con base en nuestra auditoría. Excepto por lo señalado en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo adecuado del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría calificada.

Bases para la calificación de la opinión

ANCAP mantiene al 31 de diciembre de 2010 inversiones en las sociedades argentinas Petrouuguay S.A., la cual refleja un activo total que representa \$ 389.172.306 (\$ 434.691.710 al 31 de diciembre de 2009) y un ingreso total que representa \$ 79.904.244 (\$ 95.367.332 al 31 de diciembre de 2009) de los correspondientes totales consolidados, y Petrolera del Conosur S.A. que se presenta bajo el rubro Activos no corrientes mantenidos para la venta por \$ 90.876.690 (\$ 212.595.654 al 31 de diciembre de 2009). Los dictámenes de los auditores de Petrouuguay S.A. y Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2010 (al igual que al 31 de diciembre de 2009) contienen salvedades por incertidumbres y/o limitaciones al alcance del trabajo de tal magnitud que no nos fue posible formarnos una opinión sobre el valor de las referidas inversiones ni sobre los resultados correspondientes a dichas inversiones. Tampoco nos fue posible satisfacernos respecto al valor registrado de la inversión en Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A., ni la participación en sus utilidades, por otros procedimientos de auditoría. Debido a estas circunstancias, tampoco hemos podido evaluar la recuperabilidad de los saldos a cobrar a Petrolera del Conosur S.A al 31 de diciembre de 2010, detallados en la Nota 23.1, por un importe equivalente a \$ 73.364.994 (\$ 80.160.133 al 31 de diciembre de 2009).

Con relación a las inversiones en Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2009, en nuestro informe de auditoría sobre los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias a esa fecha, emitido el 27 de mayo de 2010, expresamos una opinión calificada por los asuntos que se describen en el párrafo anterior, basada en las salvedades por incertidumbres y/o limitaciones que contenían los dictámenes de los auditores de Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2009, así como tampoco pudimos evaluar la recuperabilidad de los saldos a cobrar al 31 de diciembre de 2009, detallados en la Nota 23.1, a las referidas subsidiarias.

Opinión calificada

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, excepto por los eventuales ajustes a los estados contables consolidados resultantes del asunto descrito en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, los referidos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de ANCAP y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 15 de abril de 2011

KPMG

Cr. Alexander Fry
Socio

C. J. y P.P.U. 38.161



Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2010

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades		978.693.572	1.291.482.127
Inversiones temporarias	6	3.057.081.230	5.197.731.906
Créditos por ventas	7	3.757.965.080	2.733.137.093
Otros créditos	8	2.329.347.260	2.830.795.392
Bienes de cambio	9	12.484.646.415	11.772.652.669
Total Activo Corriente		<u>22.607.733.557</u>	<u>23.825.799.187</u>
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)	10	19.279.558.402	16.542.894.961
Intangibles (Anexo)	10	812.987.499	832.518.189
Inversiones	11	741.365.342	584.909.740
Otros créditos	8	309.487.461	1.880.160.232
Créditos por ventas	7	155.268.013	198.149.763
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	90.876.690	212.595.654
Bienes de cambio	9	83.575.139	77.447.506
Activos biológicos		46.679.311	-
Activo por impuesto diferido	20	12.994.610	13.041.169
Propiedades de inversion	21	5.720.271	5.720.271
Total Activo No Corriente		<u>21.538.512.738</u>	<u>20.347.437.485</u>
TOTAL ACTIVO		<u>44.146.246.295</u>	<u>44.173.236.672</u>

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2010

El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2010

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	13	7.023.281.711	7.867.097.971
Deudas financieras	14	2.056.437.709	2.623.994.403
Deudas diversas	15	1.310.739.050	1.658.453.572
Previsiones	16	168.820.776	147.754.261
Total Pasivo Corriente		<u>10.559.279.246</u>	<u>12.297.300.207</u>
Pasivo no Corriente			
Deudas comerciales	13	9.649.606.289	8.183.871.849
Deudas financieras	14	187.568.388	1.638.872.016
Deudas diversas	15	157.563.426	260.860.584
Pasivo por impuesto diferido	20	769.003.774	391.041.252
Previsiones	16	11.083.192	11.524.079
Total Pasivo no Corriente		<u>10.774.825.069</u>	<u>10.486.169.780</u>
TOTAL PASIVO		<u>21.334.104.315</u>	<u>22.783.469.987</u>
PATRIMONIO NETO			
	24		
Ajustes al patrimonio		15.540.636.153	15.548.353.249
Reservas		1.112.154.334	1.112.154.334
Resultados acumulados		4.475.013.818	2.546.957.820
Resultado del ejercicio		1.459.537.171	1.928.055.998
Total Patrimonio atribuible al Estado (tenedor de instrumentos de patrimonio de la controladora)		<u>22.587.341.476</u>	<u>21.135.521.401</u>
Interés minoritario		224.800.504	254.245.284
TOTAL PATRIMONIO		<u>22.812.141.980</u>	<u>21.389.766.685</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>44.146.246.295</u>	<u>44.173.236.672</u>

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2010

El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Not</u>	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
Ingresos Operativos			
Locales		50.157.922.456	53.283.275.967
Exportaciones		3.827.846.824	3.537.952.699
Bunkers		6.412.621.908	6.725.159.882
		<u>60.398.391.188</u>	<u>63.546.388.548</u>
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos			
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos		(6.420.885.598)	(5.938.272.510)
IMESI		(7.110.884.369)	(6.409.709.029)
Contribución Fideicomiso	27	(1.616.612.521)	(1.471.932.415)
		<u>(15.148.382.488)</u>	<u>(13.819.913.954)</u>
INGRESOS OPERATIVOS NETOS			
		45.250.008.700	49.726.474.594
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS			
		<u>(38.123.562.051)</u>	<u>(40.606.841.282)</u>
RESULTADO BRUTO			
		7.126.446.650	9.119.633.312
Gastos de Administración y Ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales	17	(1.376.955.097)	(1.322.909.680)
Amortizaciones	10	(298.383.551)	(316.681.992)
Gastos directos de ventas		(816.556.896)	(931.338.821)
Impuestos, tasas y contribuciones		(515.330.432)	(1.404.487.266)
Gastos de comercialización		(123.861.507)	(86.417.234)
Otros gastos		(1.355.269.637)	(1.332.666.681)
		<u>(4.486.357.120)</u>	<u>(5.394.501.674)</u>
Resultados Diversos			
Resultado por inversión en subsidiarias	11.1	(125.052.185)	(15.779.816)
Otros ingresos		368.430.473	114.259.312
Otros egresos	18	(166.368.338)	(546.106.642)
		<u>77.009.950</u>	<u>(447.627.146)</u>
RESULTADO OPERATIVO			
		2.717.099.480	3.277.504.492
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		440.565.431	464.935.895
Intereses perdidos y otros resultados financieros		(959.169.731)	(2.015.017.094)
Resultado por tenencia de bienes de cambio		38.993.567	45.283.672
Resultado por exposición a la inflación		(164.558.760)	740.866.926
		<u>(644.169.493)</u>	<u>(763.930.601)</u>
Impuesto a la renta	20	(622.418.629)	(548.697.190)
Resultado del ejercicio		<u>1.450.511.358</u>	<u>1.964.876.701</u>
ATRIBUIBLE AL:			
Estado (Tenedor de instrumentos de patrimonio de la controladora)			
		1.459.537.171	1.928.055.998
Interés minoritario		(9.025.813)	36.820.704
RESULTADO NETO		<u>1.450.511.358</u>	<u>1.964.876.702</u>

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2010
El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del Ejercicio	1.450.511.358	1.964.876.703
<i>Ajustes por:</i>		
Amortizaciones de bienes de uso e intangibles	1.055.831.638	1.266.295.151
Resultado por inversiones a largo plazo	64.584.972	33.980.764
Creación de previsión obsolescencia de bienes de cambio	274.815	86.166.401
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores incobrables créditos por ventas	37.864.411	168.704.433
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores otros créditos	6.375.952	16.796.286
Creación/ (Desafectación) de previsión para juicios indemnizatorios	53.575.489	27.436.901
Creación/ (Desafectación) de otras provisiones pasivas	557.188	279.412
Intereses perdidos	842.819.449	1.020.252.322
Intereses ganados y otros ingresos financieros	(415.055.744)	(239.930.387)
Resultado por cobertura flujo de efectivo	-	764.228.696
Impuesto a la renta diferido	402.506.795	370.766.078
Impuesto a la renta	212.911.834	72.114
Pérdida por baja y deterioro de bienes de uso e intangibles	213.066.225	1.021.303.205
Resultado por desvalorización monetaria	99.667.460	629.727.568
Resultados operativos después de ajustes	<u>4.025.491.842</u>	<u>7.130.955.647</u>
<i>(Aumento)/Disminución de activos operativos</i>		
Créditos por ventas	(692.456.116)	1.347.134.111
Otros créditos	1.932.080.703	(3.125.801.409)
Bienes de cambio	(718.396.194)	(1.751.997.071)
<i>Aumento/(Disminución) de pasivos operativos</i>		
Deudas comerciales	(77.840.257)	993.562.273
Deudas diversas	(151.651.852)	(685.309.156)
Previsiones	(33.496.630)	(65.395.292)
<i>Efectivo generado por/(usado en) operaciones</i>	<u>258.239.654</u>	<u>(3.287.806.544)</u>
Impuesto a la renta pagado	(512.271.662)	(45.998.852)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>3.771.459.834</u>	<u>3.797.150.251</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Dividendos cobrados	24.050.506	79.765.302
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	87.701.212	43.994.256
Aportes de Capital Conecta S.A.	(21.110.550)	-
Reducción de capital	-	30.795.840
Pagos por compra de bienes de uso	(4.069.622.520)	(4.949.910.393)
Pagos por generación de intangibles	(16.898.101)	(34.595.174)
Variación de valores públicos y otras inversiones largo plazo	8.671.775	46.673.535
Adquisición de activos biológicos	(46.679.311)	-
Variación intereses minoritarios	(20.418.967)	63.603.879
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(4.054.305.956)</u>	<u>(4.719.672.755)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos de deudas financieras	(2.281.758.452)	-
Préstamos recibidos	-	3.662.756.972
Pagos de intereses perdidos	(143.061.012)	(441.216.200)
Variación deudas financieras subsidiarias	262.898.130	22.370.870
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>(2.161.921.334)</u>	<u>3.243.911.642</u>
Incremento / (disminución) neto de efectivo y equivalentes	<u>(2.444.767.456)</u>	<u>2.321.389.138</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	6.471.014.590	4.149.625.452
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u>4.026.247.134</u>	<u>6.471.014.590</u>

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2010
El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

En Pesos Uruguayo (*)

	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total	Interés minoritario	Patrimonio Total
1. Saldos al 31 de diciembre de 2008						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334
Reservas afectadas	-	-	-	-	-	-
Reserva por cobertura (Nota 24.1.2)	-	(1.128.246.854)	-	(1.128.246.854)	-	(1.128.246.854)
Impuesto diferido (Nota 20.2 y 24.1.2)	-	230.042.753	-	230.042.753	-	230.042.753
Resultados no asignados	-	-	2.249.148.289	2.249.148.289	-	2.249.148.289
Reexpresiones Contables	13.591.954.402	-	-	13.591.954.402	-	13.591.954.402
Interes minoritario	-	-	-	-	135.834.803	135.834.803
TOTAL	13.591.954.402	213.950.233	2.249.148.289	16.055.052.924	135.834.803	16.190.887.727
2. Reexpresiones contables	814.824.856	-	132.744.368	947.569.224	8.016.970	955.586.194
3. Saldos reexpresados (1+2)	14.406.779.258	213.950.233	2.381.892.657	17.002.622.148	143.851.773	17.146.473.921
4. Diferencia de conversión						
de inversiones en M/E (Nota 3.2)	14.363.910	-	-	14.363.910	(45.518.209)	(31.154.299)
5. Aporte de capital en ALUR S.A.	-	-	-	-	105.000.000	105.000.000
6. Reexpresiones contables	47.463.359	-	-	47.463.359	-	47.463.359
7. Reserva por cobertura (Nota 24.1.2)	-	898.204.101	-	898.204.101	-	898.204.101
8. Resultados del ejercicio 2009	-	-	1.803.101.092	1.803.101.092	34.434.400	1.837.535.492
SUB- TOTAL (4 a 8)	61.827.269	898.204.101	1.803.101.092	2.763.132.462	93.916.191	2.857.048.653
9. Saldos al 31 de diciembre de 2009						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión (Nota 24.1.1)	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334
Resultados no asignados	-	-	4.184.993.749	4.184.993.749	-	4.184.993.749
Reexpresiones Contables	14.468.606.527	-	-	14.468.606.527	-	14.468.606.527
Interes minoritario	-	-	-	-	237.767.964	237.767.964
TOTAL	14.468.606.527	1.112.154.334	4.184.993.749	19.765.754.610	237.767.964	20.003.522.574
10. Reexpresiones contables	1.079.746.722	-	290.020.069	1.369.766.794	16.477.320	1.386.244.114
11. Saldos reexpresados (9+10) (*)	15.548.353.249	1.112.154.334	4.475.013.818	21.135.521.404	254.245.284	21.389.766.688
11. Diferencia de conversión						
de inversiones en M/E (Nota 3.2) (*)	(7.717.096)	-	-	-	(9.379.774)	(9.379.774)
12. Distribución div Carboclor S.A. (*)	-	-	-	-	(11.039.193)	(11.039.193)
13. Resultados del ejercicio 2010 (*)	-	-	1.459.537.171	1.459.537.171	(9.025.813)	1.450.511.358
SUB- TOTAL (11 a 13)	(7.717.096)	-	1.459.537.171	1.459.537.171	(29.444.780)	1.430.092.391
14. Saldos al 31 de diciembre de 2010 (*)						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión (Nota 24.1.1)	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334	-	1.112.154.334
Resultados no asignados	-	-	5.934.550.989	5.934.550.989	(9.025.813)	5.925.525.176
Reexpresiones Contables	15.540.636.153	-	-	15.540.636.153	-	15.540.636.153
Interes minoritario	-	-	-	-	-	-
TOTAL	15.540.636.153	1.112.154.334	5.934.550.989	22.587.341.476	224.800.504	22.812.141.980

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2010
El Anexo y las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

En Pesos Uruguayos (*)

RUBRO	Valores al principio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Res.Conversión	Valores al cierre del ejercicio	Acum. al inicio del ejercicio	Bajas del Ejercicio	Res. Conversión	Importe	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valore netos 2010	Valore netos 2009
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)=(7)+(8)+(9)-(10)	(12)=(6)-(11)	(1)-(7)
1. BIENES DE USO													
Inmuebles - Terrenos	361.629.149	14.850.722	-	-	(868.279)	375.611.592	-	-	-	-	-	375.611.592	361.629.149
Inmuebles – Mejoras	3.663.620.903	10.306.652	(608.926)	33.731.982	(21.413.658)	3.685.636.953	2.283.522.085	(357.012)	(10.249.622)	60.674.127	2.333.589.578	1.352.047.375	1.380.098.818
Mejoras de Estación	111.160.266	6.773.855	-	17.035.084	-	134.969.205	34.921.196	-	-	2.321.009	37.242.205	97.727.000	76.239.070
Edificios	2.662.555.160	2.583.496	(608.926)	16.671.368	(12.556.358)	2.668.644.740	1.518.019.543	(357.012)	(6.758.964)	46.552.832	1.557.456.399	1.111.188.341	1.144.535.617
Obras de Acceso y Mejoras	764.213.706	-	-	-	(1.685.548)	762.528.158	671.290.320	-	(875.809)	6.642.942	677.057.453	85.470.705	92.923.386
Gasoducto Colón	74.644.312	-	-	-	(6.318.397)	68.325.915	25.112.815	-	(2.212.372)	2.136.434	25.036.877	43.289.038	49.531.497
Mejoras en propiedad de terceros	10.081.369	-	-	-	(853.355)	9.228.014	4.600.783	-	(402.477)	321.114	4.519.420	4.708.594	5.480.586
Mejoras en Inmuebles Arrendados	40.966.090	949.301	-	25.530	-	41.940.921	29.577.428	-	-	2.699.796	32.277.224	9.663.697	11.388.662
Bienes Agotables	759.514.785	-	(526.343)	35.786.428	(7.255.330)	787.519.540	100.192.062	-	(1.683.253)	11.978.827	110.487.636	677.031.904	700.625.638
Yacimientos	688.847.751	-	110.785	35.786.428	(2.694.260)	722.050.704	92.846.098	-	(946.906)	9.155.035	101.054.227	620.996.477	637.304.568
Forestales	16.783.428	-	(637.128)	-	-	16.146.300	-	-	-	-	16.146.300	16.783.428	-
Propiedad Minera	53.883.606	-	-	-	(4.561.070)	49.322.536	7.345.964	-	(736.347)	2.823.792	9.433.409	39.889.127	46.537.642
Muebles y Útiles	1.467.742.566	34.056.250	(71.726.260)	49.688.144	(32.991.461)	1.446.769.239	1.186.646.971	(69.707.549)	(26.575.720)	58.207.340	1.148.571.042	298.198.197	281.095.595
Equipos de Oficina	414.908.588	30.761.619	(58.860.947)	581.847	(1.461.604)	385.929.503	338.789.425	(57.839.366)	(1.232.940)	30.768.338	310.485.457	75.444.046	76.119.163
Instalaciones	1.052.833.978	3.294.631	(12.865.313)	49.106.297	(31.529.857)	1.060.839.736	847.857.546	(11.868.183)	(25.342.780)	27.439.002	838.085.585	222.754.151	204.976.432
Repuestos	32.972.696	3.654.354	-	-	-	36.627.050	27.813.774	-	-	6.594.539	34.408.313	2.218.737	5.158.922
Surtidores y equipos M.L.M	392.984.244	5.805.274	(7.587.361)	5.862.050	-	397.064.207	261.606.180	(7.537.174)	-	29.577.048	283.646.054	113.418.153	131.378.064
Garrafas	65.409.640	14.023.571	(3.423.464)	460.599	-	76.470.346	8.759.990	(878.950)	-	3.466.708	11.347.748	65.122.598	56.649.650
Máquinas y Equipos de Producción	25.959.562.308	162.020.655	(1.302.653.331)	618.406.954	(99.961.721)	25.337.374.865	18.469.279.415	(1.300.589.650)	(73.716.631)	804.758.007	17.899.731.141	7.437.643.741	7.490.282.893
Maquinas y equipos en leasing	-	5.458.490	-	-	-	5.458.490	-	-	-	363.899	363.899	5.094.591	-
Eq. Médicos y Laboratorios	215.435.622	3.237.109	(2.513.417)	-	(811.303)	215.348.011	163.689.349	(2.513.939)	(228.825)	8.519.108	169.465.693	45.882.318	51.746.273
Vehículos	814.282.962	23.211.312	(4.866.049)	95.107.354	(357.631)	927.377.948	701.371.576	(3.810.620)	(82.464)	15.017.256	712.495.748	214.882.200	112.911.386
Identificación de estaciones	8.135.291	3.705.299	-	9.521	-	11.850.111	305.444	-	-	2.257.760	2.563.204	9.286.907	7.829.847
Reidentificación estaciones	100.710.818	1.330.632	(80.871)	-	-	101.960.579	33.425.315	(48.016)	-	19.913.733	53.291.032	48.669.547	67.285.503
Bienes en trámite de instalación e import.	5.885.296.108	3.777.538.188	(200.722.595)	(839.053.032)	(4.704.278)	8.618.354.391	229.459	-	(298.705)	175.820	106.574	8.618.247.817	5.885.066.649
Órdenes de Trabajo	840.719.452	760.094.009	(3.788.806)	(115.221.984)	-	1.481.802.671	-	-	-	-	-	1.481.802.671	840.719.452
Obras en Ejecución	5.043.662.568	3.017.121.927	(196.933.789)	(723.389.723)	(4.626.903)	7.135.834.080	-	-	-	-	-	7.135.834.080	5.043.662.568
Bienes en leasing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importación en Trámite	914.088	322.252	-	(441.325)	(77.375)	717.640	229.459	-	(298.705)	175.820	106.574	611.066	684.629
Otros	153.777.497	10.424.012	(2.114.688)	-	(119.395)	161.967.426	142.640.923	-	-	3.123.761	145.764.684	16.202.742	11.136.574
TOTAL DE BIENES DE USO	39.881.074.589	4.069.622.520	(1.596.823.305)	-	(168.483.056)	42.185.390.748	23.379.482.543	(1.385.442.910)	(112.835.220)	1.024.627.933	22.905.832.346	19.279.558.402	16.542.894.961
2. INTANGIBLES													
Sistema Integrado de Gestión	272.868.866	4.299.059	-	-	(2.333.016)	274.834.909	212.900.455	-	(2.102.707)	24.674.632	235.472.380	39.362.529	59.968.411
Proyecto Gasoducto del Litoral	140.580.402	-	-	-	-	140.580.402	36.438.528	-	-	3.514.598	39.953.126	100.627.276	104.141.874
Proyecto estación	15.884.265	-	-	-	-	15.884.265	3.533.783	-	-	572.970	4.106.753	11.777.512	12.350.482
Valor Llave	580.742.228	-	-	-	-	580.742.228	-	-	-	-	-	580.742.228	580.742.228
Gastos exploración e investigación	57.085.112	12.599.042	-	-	(4.630.600)	65.053.554	14.483.617	-	(1.321.653)	2.441.505	15.603.469	49.450.085	42.601.495
Area Aguada de la Arena	12.333.793	-	-	-	(1.044.015)	11.289.778	5.721.595	-	(497.259)	402.183	5.626.519	5.663.259	6.612.198
Area Colorado Marina	42.371.212	-	-	-	(3.586.585)	38.784.627	8.762.022	-	(824.394)	2.039.322	9.976.950	28.807.677	33.609.190
Investigación y desarrollo	-	12.399.382	-	-	-	12.399.382	-	-	-	-	-	12.399.382	-
Yacimientos	2.380.107	199.660	-	-	-	2.579.767	-	-	-	-	-	2.579.767	2.380.107
Exploración y evaluación Plataforma	30.676.586	-	-	-	-	30.676.586	-	-	-	-	-	30.676.586	30.676.586
Otros	2.230.022	-	(1.685.830)	-	-	544.192	192.909	-	-	-	192.909	351.283	2.037.113
TOTAL DE INTANGIBLES	1.100.067.481	16.898.101	(1.685.830)	-	(6.963.616)	1.108.316.136	267.549.292	-	(3,424.360)	31.203.705	295.328.637	812.987.499	832.518.189

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2010

Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2010

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (en adelante “ANCAP” o “la empresa”) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su ley de creación N° 8764, del 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones. Su domicilio social y fiscal está radicado en Paysandú s/n esquina Libertador Brigadier General Lavalleja, Montevideo-Uruguay.

1.2 Actividad principal

ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción de la importación de gas natural, y la producción y exportación de alcohol carburante y biodiesel.

Las siguientes son las principales actividades de Ancap y sus subsidiarias:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados.
- Comercialización y distribución de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos.
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes.
- Fabricación y comercialización de cemento Pórtland y materiales afines.
- Preparación de agro combustibles líquidos a partir de la mezcla de biodiesel con gasoil y de alcohol carburante con nafta (gasolina), para su comercialización.
- Prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior.
- Producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes

1.3 Participación en otras empresas

ANCAP es propietaria en forma directa de acciones de las siguientes sociedades:

- a. Del 100% de Ancsol S.A. (SAFI) (sociedad anónima financiera de inversión uruguaya), la cual es propietaria de acciones de las siguientes empresas:
 - Del 47,1784% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la explotación industrial y comercial de todos los productos y subproductos del petróleo y cualquiera de las sustancias combustibles, y realización de toda clase de operaciones en los ramos de importación, exportación, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, consignación, representación y compraventa de petróleo, subproductos del petróleo y cualquier otra sustancia combustible.
 - Del 74,26% de las acciones de Carbochlor S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la industrialización, comercialización de solventes químicos y transporte de petróleo y derivados.

- Del 27,6818% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina), con un 38,718% de porcentaje de derecho a voto en la sociedad. El porcentaje anteriormente expuesto sobre el derecho de voto y participación es reflejo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales Argentina, que difiere de la normativa uruguaya al respecto.

Petrouuguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,0128% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,00354%.
 - Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,06367%.
- b. Del 72,127% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina), con un 61,12% de porcentaje de derecho a voto en la sociedad. Esta sociedad participa en actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior, especialmente en Argentina; y es propietaria del gasoducto del litoral Cr. Federico Slinger que une las ciudades de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay). El porcentaje anteriormente expuesto sobre el derecho de voto y participación es reflejo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales Argentina, que difiere de la normativa uruguaya al respecto.

Petrouuguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,0128% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,00923%
 - Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,16589%.
- c. Del 99,77% de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (sociedad anónima uruguaya) siendo el otro accionista la empresa argentina Petrouuguay S.A. El objeto principal es comercializar y distribuir derivados del petróleo (Gasolina, Gas oil, Queroseno con excepción del que se vende con destino al uso doméstico, Diesel oil, Fuel oil, Lubricantes, productos especiales y todo otro producto o material que ANCAP comercialice en plaza) en todo el territorio nacional en virtud del contrato firmado con ANCAP el 14 de junio de 2007. En enero de 2005 esta sociedad, inició las actividades de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), de acuerdo con un contrato de suministro y distribución, firmado con ANCAP el 19 de noviembre de 2004, por el término de dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos, vigente al 31 de diciembre de 2010.

Por otra parte, el 27 de junio de 2007 Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. firmó un contrato para desarrollar la distribución de la línea de lubricantes TEXACO dentro del territorio nacional, válido por dos años renovable, vigente al 31 de diciembre de 2010.

Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 100% de las acciones de Celemyr S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuya principal actividad es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio y ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio de sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.

- Del 100% de las acciones de Internir S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
 - Del 99,96% de las cuotas partes de Canopus Uruguay Ltda. (sociedad de responsabilidad limitada uruguaya), cuyo objeto principal es la comercialización de combustibles, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,73%.
 - Del 100% de las acciones de Winimax S.A. (sociedad anónima uruguaya) a partir del 16 de julio de 2009, cuyo objeto principal es ser la propietaria de dos inmuebles ubicados en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
 - Del 100% de las acciones de DBS S.A. (anteriormente Color Otoñal S.A. (sociedad anónima uruguaya)) a partir del 2 del julio de 2009, cuyo objetivo es prestar servicios de mantenimiento, mano de obra de instalación y equipamiento del Sistema de Control Vehicular (SISCONVE) a ANCAP. Por otro lado, tiene entre sus fines la compraventa, desarrollo y comercialización de software, soluciones de informática y además prestar servicios de implementación, mantenimiento y consultoría en software. Adicionalmente tiene entre sus fines la actividad de consultoría de servicios profesionales, técnicos y administrativos. Por lo que ANCAP es propietaria indirectamente del 99,77%.
- d. Del 40% de Gas Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), integrada junto con Acodike Supergas S.A. y Riogas S.A. Esta sociedad se dedica a la comercialización a granel de gas licuado de petróleo con destino a grandes clientes. Adicionalmente, el 19 de julio de 2007 ANCAP celebró una serie de contratos de suministro de GLP con Gas Uruguay S.A., Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., en los que se acordó que el envasador de GLP pasara a ser Gas Uruguay S.A. Estos contratos se hicieron operativos a partir del 1° de marzo de 2008.
- e. Del 95% de Cementos del Plata S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro socio la empresa argentina Loma Negra C.I.A.S.A. El objeto de esta asociación es la compra, distribución y comercialización de cementos, clinker y otros productos elaborados por la División Pórtland de ANCAP.
- Cementos del Plata S.A. es propietaria del 1% de las acciones de Pamacor S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,95%.
- f. Del 99% de Pamacor S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista la empresa Cementos del Plata S.A.. El objeto principal es la exploración y explotación de recursos minerales.
- g. Del 100% de CABA S.A. (sociedad anónima uruguaya), empresa que tiene como objeto la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de bebidas alcohólicas, alcoholes, azúcar, melaza, aguardientes, derivados y subproductos, así como la comercialización y distribución de solventes, acetonas, aguarrás y otros derivados de petróleo, similares o análogos.
- h. Del 90% de Alcoholes del Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista PDVSA Uruguay S.A..

Su objeto social es la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes.

Alcoholes del Uruguay S.A. es propietaria del 100% de las acciones de AGROALUR S.A. (sociedad anónima uruguaya). En el ejercicio 2009 comenzó actividades como prestador de servicios agropecuarios, hasta el momento solamente de mano de obra.

- i. Del 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (sociedad anónima uruguaya). Esta sociedad, cuyos socios son las empresas British Gas Netherland Holding B.V. y Pan American Energy LLC, a la que luego se incorporó Wintershall Exploration und Produktions Beteiligungsgesellschaft m.b.h., tiene por finalidad la construcción y explotación de un sistema de transporte por gasoducto de gas natural para abastecer los departamentos del sur y suroeste del país.
- j. Del 45% de Conecta S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista Petrobrás Internacional Braspetro B.V. Dicha sociedad tiene por cometido explotar la concesión para la distribución de gas por cañería en el Uruguay con excepción del departamento de Montevideo.
- k. Del 50% de Gas Sayago S.A. (sociedad anónima uruguaya en formación), siendo el otro accionista la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.). Esta sociedad tiene por objeto realizar los estudios necesarios para la instalación de una regasificadora de gas natural licuado en Uruguay, así como también su construcción, operación y mantenimiento; la obtención del gas licuado, regasificación del mismo y comercialización del gas natural producido.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados contables consolidados

2.1 Bases de preparación

Los estados contables consolidados de ANCAP incluyen a la empresa y sus subsidiarias: Ancsol S.A. (SAFI), Petrouuguay S.A., Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (en adelante "DUCSA"), Cementos del Plata S.A., Pamacor S.A., CABA S.A., Alcoholes del Uruguay S.A. y todas las subsidiarias controladas por éstas (referidas en conjunto como "ANCAP y sus subsidiarias" o el "grupo").

Los estados contables consolidados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (en adelante "Ordenanza N° 81"), aprobada el 17 de diciembre de 2002. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,

El 25 de junio de 2009 el Tribunal de Cuentas de la República publicó una Resolución en la cual requiere la presentación de Estados Contables Consolidados en todos aquellos casos que queden alcanzados por la Norma Internacional de Contabilidad 27.

- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

Los estados contables individuales de la empresa surgen de la consolidación de los estados contables de las diferentes áreas de negocios de la persona jurídica ANCAP.

Las políticas contables aplicadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 fueron consistentes con las del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009. Ciertas cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 han sido reclasificados en los presentes estados contables con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

2.2 Bases de medición y cambios en los niveles de precios

2.2.1 General

Los presentes estados contables consolidados se han preparado utilizando el principio de costo histórico incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, con excepción de los rubros valuados al valor razonable según se explica en la Nota 4.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 29.

2.2.2 Reexpresión de cifras correspondientes a valores del 31 de diciembre de 2010

Las cifras correspondientes del estado de situación patrimonial, de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 fueron reexpresados a valores de cierre a base de coeficientes derivados del IPC.

Con fecha 16 de abril de 2009 ha sido publicado una Resolución s/n del Tribunal de Cuentas de la República que establece la nueva redacción del Artículo 14 de la Ordenanza N° 81, continuando con la obligación de reexpresar sus estados contables a base de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda pero utilizando como índice de reexpresión el Índice de Precios al Consumo "IPC" elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables consolidados

Los estados contables consolidados del grupo se preparan y se presentan en Pesos Uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados contables del grupo.

2.4 Fecha de aprobación de los estados contables

Los estados contables consolidados de ANCAP al 31 de diciembre de 2010 han sido aprobados por el Directorio del Ente el 15 de abril de 2011.

2.5 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de ANCAP y sus subsidiarias realicen juicios, estimaciones y evaluaciones que afectan la aplicación de políticas, los montos de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la empresa se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables individuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la empresa han realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables individuales son la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de bienes de cambio, provisiones para juicios, deterioro de activos, amortizaciones, y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones.

Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

3.1 Bases de consolidación

Subsidiarias

Las empresas subsidiarias son aquellas controladas por ANCAP. El control existe cuando la empresa tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una empresa, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados contables de subsidiarias se incluyen en los estados contables consolidados desde la fecha de toma de control hasta la fecha de cese del mismo.

Los estados contables consolidados incluyen los saldos contables de ANCAP y de sus subsidiarias. La inversión en Ancsol S.A. (SAFI), Petrouuguay S.A., DUCSA, Cementos del Plata S.A., Pamacor S.A., CABA S.A. y Alcoholes del Uruguay S.A. fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de Ancsol S.A. (SAFI) (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y Carbochlor S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de DUCSA (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y sus subsidiarias: Celemyr S.A., Intenrir S.A., Canopus Uruguay Ltda., Winimax S.A. y DBS S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de Alcoholes del Uruguay S.A. (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y su subsidiaria: AGROALUR S.A. los que fueron consolidados línea a línea. Los estados contables antes referidos correspondiente a la inversión en Alcoholes del Uruguay S.A. al 31 de diciembre de 2010 se ha determinado en base a cifras preliminares.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las compañías fueron eliminados en la consolidación.

A continuación se presenta un resumen de la participación de ANCAP en Carbochlor S.A. a través de Ancsol S.A. (SAFI) y Petrouuguay S.A.. Estos importes fueron incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP.

	Carboclor S.A. y Petrouruguay S.A.	Carboclor S.A. Petrouruguay S.A.
	\$	\$
	Dic-10	Dic-09
ACTIVO		
Disponibilidades	65.878.771	61.400.663
Inversiones Temporarias	21.267.394	31.057.711
Créditos por ventas	222.025.962	174.146.901
Otros créditos	77.855.877	41.745.428
Bienes de cambio	155.598.043	171.898.899
Total Activo Corriente	<u>542.626.048</u>	<u>480.249.602</u>
Otros créditos	53.342.438	90.161.876
Bienes de uso	648.583.645	720.439.125
Intangibles	36.955.159	42.287.450
Inversiones a largo plazo	126.501	138.166
Bienes de cambio	52.723.934	45.959.073
Total Activo no corriente	<u>791.731.676</u>	<u>898.985.690</u>
TOTAL ACTIVO (A)	<u>1.334.357.725</u>	<u>1.379.235.292</u>
 PASIVO		
Deudas comerciales	256.633.430	205.878.234
Deudas financieras	85.824.896	95.770.286
Deudas diversas	68.525.235	108.744.283
Previsiones	8.632.649	7.613.818
Total Pasivo Corriente	<u>419.616.210</u>	<u>418.006.621</u>
Deudas comerciales	145.752	-
Deudas financieras	35.534.871	80.353.437
Deudas diversas	9.322.916	10.484.836
Previsiones	11.083.192	11.524.079
Pasivo por impuesto diferido	40.782.914	37.790.113
Total Pasivo no Corriente	<u>96.869.645</u>	<u>140.152.465</u>
TOTAL PASIVO (B)	<u>516.485.855</u>	<u>558.159.086</u>
Interés Minoritario (C)	<u>102.926.462</u>	<u>117.132.739</u>
Total inversiones ANCAP (A)-(B)-(C)	<u>714.945.408</u>	<u>703.943.467</u>

Asociadas

Las empresas asociadas son aquellas en las que ANCAP posee influencia significativa, pero no el control de las políticas financieras y de operación. En los estados contables consolidados la inversión en empresas asociadas se valúan mediante el método del valor patrimonial proporcional (Nota 3.10), desde la fecha que la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese de la misma.

3.2 Moneda extranjera

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos aplicando el tipo de cambio interbancario comprador billete vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Pesos Uruguayos de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Pesos Uruguayos aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Pesos Uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta, se consideran contabilizados a costo amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones del costo amortizado se reconocen en resultados y el resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 3.3.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios, se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable. No obstante el componente de la variación del tipo de cambio de los activos financieros no monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta y que sean calificados como partidas cubiertas en coberturas del valor razonable de dicho componente, se reconoce en resultados. El resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en la Nota 3.3.

La empresa presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto a la renta diferido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la empresa respecto al Peso Uruguayo, el promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	Dic-10	Dic-09	Dic-10	Dic-09
Dólar Estadounidense	20,00	22,58	20,10	19,64
Peso Argentino	5,10	6,02	4,89	5,00
Euro	26,57	31,48	26,67	28,16
Libras Esterlinas	30,92	35,16	30,94	31,57
Reales	11,06	10,99	11,72	10,78
Yenes	0,23	0,24	0,25	0,21
Coronas Danesas	3,57	4,23	3,58	3,78

Estados contables de subsidiarias

Los activos y pasivos de las subsidiarias cuya moneda funcional no es el Peso Uruguayo son convertidos a esta moneda a las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. Los resultados de estas subsidiarias son convertidos a Pesos Uruguayos a las cotizaciones vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados contables de subsidiarias a Pesos Uruguayos, son reconocidas directamente en el patrimonio, como un componente separado.

3.3 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalente de efectivo, créditos por ventas, otros créditos, deudas comerciales, deudas financieras y otras cuentas a pagar.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable más, en el caso de instrumentos que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación.

El efectivo y equivalente de efectivo, abarcan los saldos de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses. Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la administración del efectivo del Grupo, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado de origen y aplicación de fondos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Si la empresa tiene la intención y capacidad de mantener títulos de deuda hasta el vencimiento, éstas son clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son reconocidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 3.4).

Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones de la empresa en valores de acciones y ciertos títulos de deuda son clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Posteriormente al reconocimiento inicial, son reconocidos al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro (Nota 3.4) ni ganancias ni pérdidas por conversión de partidas monetarias disponibles para la venta, son reconocidas directamente en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja de los registros contables, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es transferida a resultados.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento es calificado al valor razonable con cambios en resultados si es mantenido para la negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la empresa administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta en base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas por el Grupo. Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en resultados son valorizados al valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados.

Otros

Otros instrumentos financieros no derivados son valorizados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

Coberturas de flujo de efectivo

Los cambios en el valor razonable de un instrumento derivado de cobertura designado como una cobertura de flujo de efectivo son reconocidos directamente en patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva. En la medida que la cobertura no sea efectiva, los cambios en el valor razonable son reconocidos en resultados.

Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecen ahí hasta que ocurran las transacciones proyectadas. Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto reconocido en el patrimonio es transferido al resultado del mismo ejercicio en que la partida cubierta afecta el resultado.

Otros

Cuando un instrumento financiero derivado no es mantenido para negociación, y no es designado para una relación que califique de cobertura, todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

3.4 Deterioro

Activos financieros

Los activos financieros son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva indicativa de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor en relación con los activos financieros registrados al costo amortizado son calculadas como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta se calculan por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos se evalúan de forma individual para analizar su deterioro. El resto de los activos financieros se evalúan en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en resultados.

Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocida anteriormente en el patrimonio neto, se transfiere a resultados en el momento en que el activo se da de baja.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte si la reversión puede asignarse a un evento ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros registrados al costo amortizado y de los disponibles para la venta que son instrumentos de deuda, la reversión se reconoce en resultados.

Activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros de grupo, diferentes de bienes de cambio e impuestos diferidos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicio de deterioro. Si algún indicio de deterioro existiera, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor de uso, se descuentan los flujos futuros de efectivo estimados a su valor actual usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de comprobar el deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de efectivo procedentes del uso continuado que sean independientes de los producidos por otros activos o grupos de activos (“la unidad generadora de efectivo”).

Una pérdida por deterioro de valor se reconoce si el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de Resultados.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en períodos anteriores se analizan en cada fecha de cierre de ejercicio en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte, excepto en relación con el valor llave, si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor.

3.5 Bienes de Cambio

Los bienes de cambio, están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre o valor neto de realización en los casos en que éste fuera menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos necesarios para llevar a cabo la venta.

Las mercaderías de reventa están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre, o su valor neto de realización si éste es menor.

El costo de los productos terminados y productos en proceso comprende los costos de producción reexpresados a valores de cierre, determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación.

Las materias primas de la industria de los combustibles están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPC; las materias primas de lubricantes y pórtland están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPC o por la variación en la cotización del dólar, cuando se trata de productos adquiridos en plaza o en el exterior, respectivamente.

Los materiales están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPC o por la variación en la cotización del dólar, según se trate de productos adquiridos en plaza o importados, respectivamente.

Los productos terminados vendidos y las materias primas, materiales y suministros consumidos se tomaron al costo promedio ponderado.

Al 31 de diciembre de 2009 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 10.245.688, el rubro Productos Terminados incluye \$ 84.526.590, el rubro Productos en Proceso incluye \$ 14.420.858, el rubro Materias Primas incluye \$ 15.064.861, y el rubro Materiales incluye \$ 92.910.196 de Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a su costo de reposición.

Al 31 de diciembre de 2010 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 21.806.049, el rubro Productos Terminados incluye \$ 46.589.856, el rubro Productos en Proceso incluye \$ 19.055.854, el rubro Materias Primas incluye \$ 55.323.632, y el rubro Materiales incluye \$ 65.426.271 de Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a su costo de reposición.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los Bienes Vendidos.

3.6 Bienes de uso

Valuación

Los bienes de uso adquiridos con anterioridad al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de tasación a esa fecha, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Los bienes de uso incorporados con posterioridad al 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Los yacimientos de piedra caliza fueron valuados en función de las existencias de piedra caliza estimadas por la Gerencia de Exploración y Producción de ANCAP, por el porcentaje correspondiente del valor ficto de la tonelada de piedra caliza, establecido por DINAMIGE para el pago del canon de producción al propietario de la superficie del yacimiento. La Dirección estima que el valor obtenido es conservador.

Alcoholes del Uruguay S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes que corresponden a inmuebles y al resto de los bienes adquiridos mediante el contrato celebrado con CALNU por \$ 387.666.867 de Alcoholes del Uruguay S.A., los cuales figuran presentados a su valor de tasación a febrero de 2006, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 3.4) de acuerdo con lo requerido por la NIC 22.

Carbochlor S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes por \$ 440.448.998 y \$ 480.163.937 (valor neto al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente) de Carbochlor S.A., los cuales figuran presentados de la siguiente manera: los bienes de uso adquiridos hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuados al costo histórico ajustado por inflación hasta dicha fecha, en tanto que las altas a partir del 1° de septiembre de 1995 se computaron a su valor histórico hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1° de enero de 2002, los bienes se valoraron a sus costos originales reexpresados en moneda homogénea hasta el 28 febrero de 2003; fecha en la cual el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo de la República Argentina y la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Petrouuguay S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes por \$ 208.134.646 y \$ 240.275.187 (valor neto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente) de Petrouuguay S.A., que figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. La empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como Propiedad Minera. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo – productivos y secos y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, fueron capitalizados en bienes de uso.

El límite de activación de los bienes de uso de Petrouuguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo y pueden ser medidos con fiabilidad. El valor contable de los bienes reemplazados son dados de baja. Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados, excepto Inmuebles-Terrenos y Bienes en trámite de instalaciones e implementación, se calculan utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación, con excepción de las amortizaciones correspondientes a los yacimientos de piedra caliza y marga, los que se amortizan en función de las cantidades de material extraídas en el ejercicio y de la propiedad minera, pozos productores y máquinas y equipos de producción de Petrouuguay S.A. que se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El Gasoducto Colón – Paysandú (Petrouuguay S.A.) se amortiza en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998. Los terrenos no son amortizados.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso son las siguientes:

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| • Inmuebles | 50 años |
| • Maquinas y equipos de Producción | 10 - 20 años |
| • Muebles y útiles | 4 - 20 años |
| • Equipos Médicos y Laboratorio | 10 años |
| • Vehículos | 5- 10 años |
| • Surtidores y Equipos | 5- 10 años |
| • Garrafas | 20 años |
| • Propiedad Minera | 20 años |
| • Repuestos | 5 años |
| • Instalaciones | 5 - 10 años |
| • Mejoras en inmuebles arrendados | 3 años |
| • Equipos de oficina | 5 años |
| • Reidentificación de estaciones | 5 años |
| • Identificación de estaciones | 5 años |

Deterioro

Al 31 de diciembre de 2009 la empresa identificó la existencia de indicadores de deterioro sobre Inmuebles - mejoras y Máquinas y Equipos de producción del segmento de negocio: Pórtland, para lo cual realizó un análisis del valor razonable del activo mediante el cálculo del valor presente del flujo de fondos estimado del mencionado segmento de negocio descontado a la tasa de endeudamiento promedio del mercado (9,25%). Del análisis previo surgió que el activo presentaba un deterioro de \$ 248.077.600 al 31 de diciembre de 2009 (Nota 18).

3.7 Activos intangibles

Valuación

Gasoducto del Litoral

El derecho de uso del Gasoducto Entrerriano situado en la Provincia de Entre Ríos (Argentina) figura presentado a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las perdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Sistema integrado de gestión (software)

Los costos de adquisición e implementación de software figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las perdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Proyecto estaciones

El proyecto estaciones corresponde al de derecho de utilización de dos terrenos para la ubicación de dos estaciones de servicio por parte de Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. y figuran presentados a sus valores razonables, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN, hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha menos la amortización acumulada y deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

Gastos de exploración

De los gastos de exploración e investigación \$ 5.679.574 corresponden a gastos de exploración e investigación de Petrouuguay S.A. realizados en las áreas petroleras adjudicadas a dicha empresa en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos. La sociedad utiliza el método del "Costo Total". De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como bienes intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Las amortizaciones de los gastos de exploración e investigación se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas.

El límite de activación de los activos intangibles de Petrouuguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los bienes intangibles antes mencionados figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003, la empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Valor Llave

El valor llave representa los importes surgidos de adquisición de Canopus Uruguay Ltda. por parte de Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. y sus subsidiarias. El mismo es determinado como diferencia entre los costos de adquisición y el valor razonable de los activos netos identificados que fueron adquiridos y están presentados al costo o costo estimado, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a bases de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos el deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

El valor llave precedente de las combinaciones de negocios mencionadas se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el costo de la combinación de negocios y la participación del grupo en el valor razonable neto de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos por la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El valor llave no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo.

Otros

Los otros intangibles figuran presentados a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos las amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los intangibles son las siguientes:

- Proyecto Gasoducto del Litoral 40 años
- Sistema integrado de gestión (software) 3 años
- Proyecto estación 20 – 28 años
- Otros 3 – 5 años

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los intangibles son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

3.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles, que se mantienen total o parcialmente para obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del grupo o su venta en el curso normal de las operaciones. Las propiedades de inversión se valorizan al costo o valor razonable con cambios a resultados.

El grupo valora las propiedades de inversión con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPC, publicado por el Instituto Nacioanl de Estadística, menos las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

Las propiedades de inversión se componen de terrenos los cuales no son amortizados.

3.9 Costos por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23: Costos por intereses, vigente en nuestro país, la empresa, optó por reconocer los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables como mayor valor de los mismos.

Los activos calificables son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de venta. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo calificable, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costos reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando una tasa de interés media ponderada a la inversión en activos calificables, sin exceder en ningún caso del total de costos por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por la empresa.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

Durante el ejercicio 2010 se capitalizaron dentro de Obras en Ejecución del rubro Bienes en trámite de instalación e implementación del capítulo de Bienes de Uso \$ 286.590.868, considerando una tasa de capitalización de 7,53% (durante el ejercicio 2009: \$ 66.098.756 a una tasa del 7,44%).

3.10 Inversiones a largo plazo

Las inversiones en entidades en las que el grupo tiene control conjunto o influencia significativa están presentadas a su valor patrimonial proporcional, desde la fecha que el control conjunto o la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese del mismo. El resto de las inversiones se presentan a su valor razonable, o en caso de no estar disponible el mismo, se presentan al costo.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional o valor razonable de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las diferencias por conversión de asociadas o negocios conjuntos son reconocidas directamente en el patrimonio dentro del capítulo Ajustes al patrimonio según se menciona en la Nota 3.2.

Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por ANCAP y sus subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

Asociadas y Negocios conjuntos

Asociadas son aquellas entidades en las cuales ANCAP y sus subsidiarias tienen influencia significativa, pero no puede controlar a través de las políticas y operativas.

Negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las cuales ANCAP y sus subsidiarias tiene control conjunto, establecido por acuerdos contractuales.

3.11 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la empresa está comprometido por un plan para vender el activo, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debería esperarse que la venta quedase cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la empresa y éste siga comprometido al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La empresa reconoce las pérdidas por deterioro de valor de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados. Las ganancias por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro.

La empresa valúa los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en el estado de resultados como actividades continuadas.

3.12 Activos arrendados

Los arrendamientos en términos en los cuales la empresa asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Otros arrendamientos son arrendamientos operacionales y los activos arrendados no son reconocidos en los estados contables de la empresa.

3.13 Previsiones y contingencias

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos al proceso industrial o a la actividad comercial de la empresa. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mayor o menor estimación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados contables. Éstos se revelan en notas a los estados contables salvo en el caso de que la probabilidad de tener una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados contables y sólo se revelan cuando es razonablemente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

3.14 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos en el mismo momento que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

3.15 Determinación del patrimonio y del resultado del ejercicio

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo a lo expresado en la Nota 2.2. La reexpresión de los Ajustes al patrimonio y Reservas se computan en el rubro de Ajustes al patrimonio, exponiéndose las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados acumulados se imputa a la propia cuenta.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos incluyen el importe de los bienes vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador, es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna imputación en la gestión corriente de los bienes vendidos.

Adicionalmente, los ingresos operativos incluyen el ingreso por los servicios prestados a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados en proporción al grado de realización de la transacción a fecha de cierre del ejercicio. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en la Nota 3.5.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en las Notas 3.6 y 3.7, respectivamente.

Los resultados por inversiones a largo plazo son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.10.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos e intereses recibidos por fondos invertidos, según se indica en las Notas 3.3.

La cuenta Resultados por exposición a la inflación comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 3.14.

Como se indica en la Nota 2.2, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

3.16 Beneficios al personal

Planes de beneficios definidos

La obligación del grupo respecto a los planes de beneficios definidos es calculada en forma separada para cada plan, estimando el monto futuro de beneficios que los empleados han ganado a cambio de los servicios que prestan en la actualidad o que prestaron anteriormente, este monto es descontado para determinar el valor presente de dicho beneficio, del cual es posible deducir, en caso de existir, el costo de servicio pasado todavía no reconocido y el valor presente de cualquier activo deducible.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de rentabilidad de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a más de un año.

El cálculo es realizado por un actuario calificado utilizando el método actuarial denominado “unidad de crédito proyectada”. Este método requiere contemplar cada año de servicios prestados como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y cada unidad se mide de forma separada para conformar la obligación final.

Cuando los planes de beneficios se mejoran, la porción en que se incrementa el beneficio relacionado con servicios prestados por empleados en el pasado es reconocida en resultados en forma lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean adquiridos definitivamente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto cuando la empresa se encuentre comprometida en forma demostrable, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta, con un plan formal detallado para rescindir el vínculo que lo une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. Los beneficios por terminación para retiros voluntarios son reconocidos como un gasto cuando la empresa ha realizado una oferta para incentivar la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que acepten pueda ser estimado en forma confiable.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en el período que los servicios son prestados.

Un pasivo es reconocido por el monto esperado de la participación en los resultados (“prima por productividad”), si la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada en forma confiable.

3.17 Información por segmento

Un segmento es un componente identificable de ANCAP y sus subsidiarias, encargado de suministrar productos o servicios relacionados (segmento de negocios), o proveen productos o servicios dentro de un entorno económico específico (segmento geográfico), el cual está sujeto a riesgos y beneficios que son distintos a los de otros segmentos.

La información por segmento se presenta respecto del negocio y los segmentos geográficos de ANCAP y sus subsidiarias. Los segmentos de negocios se determinan en base a la administración y estructura de reporte interna de ANCAP y sus subsidiarias.

El precio inter-segmentos se determina sobre una base de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas.

Los resultados, activos y pasivos por segmentos incluyen partidas atribuibles directamente a un segmento, como también aquellas que pueden ser asignadas sobre una base razonable. Dentro de las partidas no asignadas se encuentran principalmente inversiones e ingresos relacionados, préstamos financieros y gastos relacionados, activos corporativos, los gastos de oficina central, y los activos y pasivos por impuesto a la renta.

3.18 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió fondos igual a disponibilidades y equivalentes.

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
Disponibilidades	978.693.572	1.291.482.127
Depositos a plazo fijo (Nota 6)	2.932.915.761	5.045.572.628
Valores públicos	114.637.800	133.959.835
	<u>4.026.247.133</u>	<u>6.471.014.590</u>

Nota 4 - Determinación de valores razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables de la empresa requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

4.1 Combinaciones de negocios

El valor razonable de cualquier activo reconocido como producto de una combinación de negocios, se basa en valores de mercado. El valor de mercado del activo correspondiente al monto estimado por el que éste podría intercambiarse a la fecha de valuación entre un comprador y un vendedor dispuestos en una transacción de mercado en la que ambas partes han actuado con conocimiento, prudencia y sin obligación.

4.2 Inversiones en instrumentos de deuda

El valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y los activos financieros disponibles para la venta, se determinan por referencia a su precio de rescate cotizado a la fecha de cierre del ejercicio. El valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento sólo se determina para propósitos de revelación.

4.3 Deudas comerciales y otras cuentas por cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre de ejercicio.

Nota 5 - Políticas de administración de riesgos

ANCAP y sus subsidiarias está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de ANCAP y sus subsidiarias a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo, la administración del capital por parte del Grupo.

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo.

Las políticas de administración de riesgo de ANCAP y sus subsidiarias son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. ANCAP y sus subsidiarias, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en lo que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta ANCAP y sus subsidiarias si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de ANCAP y sus subsidiarias al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y entiende que los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

ANCAP y sus subsidiarias establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado. La provisión para saldos individualmente no significativos se determina sobre la base de información histórica de estadísticas de pago para activos financieros similares.

Garantías

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se han otorgado garantías según lo detallado en la Nota 31.

5.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ANCAP y sus subsidiarias no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. En enfoque de ANCAP y sus subsidiarias para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad.

El área Económico - Financiera de la empresa se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente, contando asimismo con líneas de crédito de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

5.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio, tasas de interés y precios de mercado, afecten los ingresos de ANCAP y sus subsidiarias o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda

ANCAP y sus subsidiarias está expuesto al riesgo de moneda en sus compras, préstamos y financiamientos que están denominados en una moneda distinta de la moneda funcional de ANCAP y sus subsidiarias. Las monedas en que estas transacciones están principalmente denominadas en Dólares Estadounidenses.

No obstante los precios e comercialización de los productos pueden ser ajustados en función de estas fluctuaciones lo que mitiga este tipo de riesgo. Además un elevado porcentaje de las ventas en moneda nacional se realizan en un muy corto plazo y se convierten inmediatamente a dólares americanos.

En lo que refiere a otros activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, ANCAP asegura que su exposición neta se mantiene en un nivel aceptable a través de la compra o venta de monedas extranjeras cuando es necesario para afrontar desequilibrios de corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociado a las tasas de interés pactadas.

Riesgo de precio de mercado

El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.

Administración de capital

La política del Directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los accionistas, acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio.

El Directorio intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que puedan obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad otorgados por una posición de capital sólida.

No hubo cambios en el enfoque de ANCAP y sus subsidiarias para la administración de capital durante el año.

Nota 6 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

Tipo		Valor Nominal	Dic-10	Dic-09
		Dic-10	\$	\$
Depósitos a plazo fijo	U\$S	141.107.419	2.836.613.898	5.012.633.664
Depósitos a plazo fijo	\$	76.568.473	76.563.396	-
Depósitos a plazo fijo	\$ Arg	4.035.671	19.738.467	29.603.457
Depósito en Banco Central	\$	-	-	3.335.507
Total depósitos bancarios			2.932.915.761	5.045.572.628
Bonos del tesoro	U\$S	236.412	3.172.857	15.939.773
Bonos del tesoro	\$	80.412	80.412	-
Letras de Tesorería	\$	3.992.248	3.992.248	-
Obligaciones Hipotecarias				
Reajustables Series (A,B,C)	U\$S	6.848	753.225	805.423
Letras Regulación Monetaria	\$	119.312.200	114.637.800	133.959.835
Fondos comunes de inversión	\$ Arg	312.600	1.528.927	1.454.247
Total valores publicos			124.165.469	152.159.278
Total inversiones temporarias			3.057.081.230	5.197.731.906

Existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de U\$S 6.700, equivalentes a \$147.149 (cotización 109,25%) y O.H.R. 6.848 (equivalentes a \$ 751.740) que se encuentran al 31 de diciembre de 2010 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE). Al 31 de diciembre de 2009 había Bonos del Tesoro por un valor nominal de U\$S 17.700 (equivalentes a \$ 399.163) y O.H.R. por un valor nominal de U\$S 6.848 (equivalentes a \$805.423) que se encontraban en garantía de la DINAMIGE.

Nota 7 - Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Corriente		
Deudores simples plaza	1.496.107.740	1.507.499.028
Deudores por exportaciones	1.161.599.941	670.026.559
Documentos a cobrar plaza	666.941.242	556.574.338
Deudores en gestión	16.002.526	7.566.888
Compañías vinculadas (Nota 23)	523.803.108	85.468.390
Menos: Previsión para deudores incobrables	(104.988.292)	(92.671.144)
Menos: Previsión para descuentos y bonificaciones	(1.501.185)	(1.326.966)
	3.757.965.080	2.733.137.093
No Corriente		
Deudores por exportaciones	104.041.448	436.035.129
Documentos a cobrar	322.719.201	47.481.436
Menos: Prevision para deudores incobrables	(271.492.636)	(285.366.802)
	155.268.013	198.149.763

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Saldos al inicio	378.037.946	303.412.387
Formación previsión	37.864.411	274.637.559
Desafectación de previsión	(6.462.760)	(105.933.126)
Utilización	(14.766.928)	(17.695.923)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(18.191.741)	(76.382.951)
Saldos al cierre	<u>376.480.928</u>	<u>378.037.946</u>

La evolución de la previsión para descuentos y bonificaciones es la siguiente:

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Saldos al inicio	1.326.966	1.085.206
Formación previsión	2.929.157	3.081.065
Utilización	(2.668.939)	(2.778.826)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(85.999)	(60.479)
Saldos al cierre	<u>1.501.185</u>	<u>1.326.966</u>

Nota 8 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Corriente		
Anticipo a proveedores plaza	81.159.021	28.371.513
Anticipo a productores	320.566.221	300.780.210
Anticipo por sistema de riego	-	27.149.018
Anticipo a proveedores del exterior	2.766.003	-
Compañías vinculadas (Nota 23)	1.300.925.824	1.662.511.718
Pagos adelantados	82.664.647	70.742.247
Créditos fiscales	173.704.907	172.187.608
Diversos	455.917.403	659.968.237
Menos: Previsión otros créditos	(88.356.766)	(90.915.159)
	<u>2.329.347.260</u>	<u>2.830.795.392</u>
No Corriente		
Anticipo a productores	68.546.259	82.108.034
Compañías vinculadas (Nota 23)	73.364.994	1.545.798.898
Créditos fiscales	56.647.469	82.199.535
Diversos	122.925.790	170.053.765
Menos: Previsión otros créditos	(11.997.051)	-
	<u>309.487.461</u>	<u>1.880.160.232</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Saldos al inicio	90.915.159	100.612.404
Formación previsión	6.375.952	16.796.286
Utilización	(5.754.347)	(2.097.237)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	8.817.053	(24.396.294)
Saldos al cierre	<u>100.353.817</u>	<u>90.915.159</u>

Nota 9 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Corriente		
Mercadería de reventa	154.829.602	141.452.612
Productos terminados	4.014.659.406	3.729.710.610
Productos en proceso	444.404.653	366.984.763
Materias primas	5.310.291.247	4.091.698.146
Materiales, suministros y respuestos	1.611.355.035	1.555.719.467
Importaciones en trámite	1.129.214.985	2.079.741.643
Menos: Previsión para desvalorización	(180.108.513)	(192.654.572)
	<u>12.484.646.415</u>	<u>11.772.652.669</u>
No Corriente		
Productos en proceso de añejamiento	31.563.335	31.488.432
Material en stock	67.775.225	62.489.456
Menos: Previsión para desvalorización	(15.763.421)	(16.530.382)
	<u>83.575.139</u>	<u>77.447.506</u>

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Saldos al inicio	209.184.954	136.927.000
Ajuste por inflación	(13.565.760)	-
Formación de previsión	274.815	86.166.401
Utilización de previsión	(22.075)	(6.755.352)
Ajuste reclasificación	-	(7.153.095)
Saldos al cierre	<u>195.871.934</u>	<u>209.184.954</u>

Nota 10 - Bienes de uso e intangibles

10.1 Valores de origen y sus amortizaciones

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra en el Anexo.

10.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, ascendieron a \$ 1.024.627.933 (al 31 de diciembre de 2009 \$ 1.215.009.396). Del total de amortizaciones, \$ 742.135.384 (\$ 942.667.828 al 31 de diciembre de 2009) fueron cargados al costo de los bienes producidos, \$ 272.793.992 (\$ 272.341.569 al 31 de diciembre de 2009) se incluyen como gastos de administración y ventas.

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, ascendieron a \$ 31.203.705 (al 31 de diciembre de 2009 \$ 51.285.755). Del total de amortizaciones \$ 5.614.146 (\$6.945.331 al 31 de diciembre de 2009) fueron cargados al costo de los bienes producidos, \$ 25.589.559 (\$ 44.340.424 al 31 de diciembre de 2009) se incluyen como gastos de administración y ventas.

10.3 Áreas petroleras de Petrouuguay S.A.

Petrouuguay S.A., a través de su participación en las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), fue adjudicataria de las siguientes áreas, para la explotación y exploración de hidrocarburos:

1. El Caracol Norte, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1286/92 y Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1290/92.

En relación con las áreas Tres Nidos y El Caracol Norte con fecha 1° de agosto de 2008 Petrouuguay S.A. notificó a Tecpetrol S.A. su decisión de ceder el porcentaje de participación en las áreas Tres Nidos y El Caracol Norte a Tecpetrol S.A., sin costo, de conformidad con el artículo 13 del contrato de UTE.

Con fecha 5 de marzo de 2010, el directorio de la sociedad aprobó la reversión del Área El Caracol Norte.

2. Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1321/94.

En relación con el Área Aguada de la Arena, durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrouuguay S.A., conjuntamente con Petrobras Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las "Partes"), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identificaron en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobras.

El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén estableció, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación que vencía originariamente el 10 de agosto de 2026, operando en consecuencia el vencimiento de la misma el 10 de agosto de 2036.

3. Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante Decisión Administrativa N° 32/2001.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en los capítulos bienes de uso e intangibles, y amortizados de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 3.6 y 3.7

Nota 11 - Inversiones a largo plazo

11.1 Inversiones en otras empresas

	Dic-10			Dic-09		
	Participación Capital (Cap. y Aportes irrevocables) (en moneda de origen)	Capital (Cap. y Aportes irrevocables) \$	Participación %	Valor Patrimonial Proporcional (en moneda de origen)	Valor Patrimonial Proporcional \$	Valor Patrimonial Proporcional \$
Conecta S.A.	\$	565.061.914	45%	253.176.860	253.176.860	68.114.821
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	US\$	22.137.991	20%	23.531.841	473.060.629	503.367.976
Gas Uruguay S.A.	\$	4.000.000	40%	15.127.854	15.127.853	13.426.943
					<u>741.365.342</u>	<u>584.909.740</u>

El resultado por inversiones en subsidiarias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 ascendió a \$ (125.052.185) y a \$ (15.779.816) respectivamente y se compone de la siguiente manera:

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Resultados por variación en el patrimonio de las empresas subsidiarias	(64.584.972)	(33.980.764)
Resultado por liquidación de inversión Paula SRL	-	(6.968.029)
(Gastos) / Ingresos relacionados con compañías vinculadas	-	62.768.874
Previsión para juicio empresa vinculada (ver Nota 16 y 32.2)	(60.467.213)	(37.599.897)
	<u>(125.052.185)</u>	<u>(15.779.816)</u>

Nota 12 - Activo no corriente mantenido para la venta

La empresa ha clasificado como activo no corriente como mantenido para la venta la inversión mantenida al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 en Petrolera del Conosur S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) en la que tiene una participación de 47,1961%) la que ascendía a un valor en libros de \$ 90.876.690 (\$ 212.595.654 al 31 de diciembre de 2009). La referida clasificación fue en base al interés firme mantenido por PDVSA Argentina S.A. en adquirir parte del paquete accionario de ANCSOL S.A. (S.AF.I.) en Petrolera del Conosur S.A. desde el 24 de marzo de 2009, hecho que fuera notificado por la empresa a la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina.

En el mes de mayo de 2010 se han firmado los siguientes documentos:

- Convenio de Opción de Compra de Acciones, por el cual ANCSOL y PetroUruguay S.A, le ceden a PDVSA Argentina S.A. opción irrevocable y exclusiva de compra de la totalidad de las acciones en poder de las primeras. La misma podrá ser ejercida desde la firma del presente convenio y hasta el 30 de junio de 2011.
- Adenda temporal al Acuerdo de Accionistas originalmente celebrado con fecha 28 de abril de 2006, en la cual entre sus puntos se encuentra la celebración entre PCSA y PDVSA Argentina S.A. de Convenio de Gerenciamiento y Gestión Empresaria, asumiendo ésta última las funciones de Gerente General.

Por otra parte al 31 de diciembre de 2010, las pérdidas acumuladas generaron que PCSA se encuentre comprendida en la causal de reducción obligatoria del capital tipificado en el art. 206 de la Ley N° 19.550.

El Directorio de Petrolera del Conosur S.A. en forma conjunta con sus Accionistas, evaluarán planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada, teniendo en cuenta entre otras alternativas, aumentos o reducción de capital, condonación de deudas, reintegro de capital y sin perjuicio de la eventual aplicación al 30 de junio de 2011 de la garantía mencionada que establece restituir el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2010 según balance auditado y demás aplicables del convenio de gerenciamiento y gestión empresaria celebrado entre esta Sociedad y PDVSA Argentina S.A.

Nota 13 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
Corriente	\$	\$
Proveedores del exterior	5.336.544.657	6.169.626.690
Proveedores de plaza	1.278.121.287	1.370.114.277
Productores proveedores de materia prima	49.011.146	13.394.790
Compañías vinculadas (Nota 23)	131.886.135	105.851.710
Documentos a pagar	59.028.496	20.506.674
Otras deudas comerciales	168.689.990	187.603.830
	<u>7.023.281.711</u>	<u>7.867.097.971</u>
	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
No Corriente	\$	\$
Proveedores del exterior (Nota 33)	9.649.460.537	8.183.629.264
Otras deudas comerciales	145.752	242.585
	<u>9.649.606.289</u>	<u>8.183.871.849</u>

Nota 14 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	Dic-10		
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	1.845.951.036	184.337.485	2.030.288.521
Intereses y comisiones	6.720.042	-	6.720.042
Acreedores por leasing	2.181.146	3.230.903	5.412.049
Sobregiros Bancarios	46.194.803	-	46.194.803
Obligaciones por swap	155.390.682	-	155.390.682
Total	2.056.437.709	187.568.388	2.244.006.097

	Dic-09		
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	2.094.788.922	1.638.633.144	3.733.422.066
Intereses y comisiones	18.669.527	-	18.669.527
Acreedores por leasing	1.090.216	238.872	1.329.088
Sobregiros Bancarios	2.546.023	-	2.546.023
Obligaciones por swap	501.803.726	-	501.803.726
Otros Pasivos Financieros	5.095.989	-	5.095.989
Total	2.623.994.403	1.638.872.016	4.262.866.419

Nota 15 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Corriente		
Cobros anticipados	4.138.749	62.977.100
Retribuciones al personal	546.047.028	505.703.358
Acreedores por cargas sociales	135.730.207	135.101.294
Acreedores fiscales	90.155.985	241.373.478
Provisión incentivos otorgados	76.075.877	81.499.057
Fondo para inversión, mantenimiento y promoción	-	1.910.513
Otras deudas	316.616.940	278.080.170
Fondo para promoción	105.822	-
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 30)	7.000.000	7.485.100
Ingresos diferidos por ANCA Puntos	9.501.149	11.422.860
Acreedores por operaciones de cobertura	-	168.507.701
Anticipo PDVSA Proyecto Sucro Alcoholero	125.081.188	163.320.896
Compañías vinculadas (Nota 23)	286.105	1.072.045
	1.310.739.050	1.658.453.572

No Corriente	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Provisión incentivos otorgados	51.164.332	140.741.231
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 30)	40.599.413	46.032.042
Seguro de vida funcionarios (Nota 30)	23.290.761	24.800.410
Otras deudas	38.820.309	41.376.969
Acreedores fiscales	3.688.611	7.909.932
	<u>157.563.426</u>	<u>260.860.584</u>

Nota 16 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a obligaciones presentes, resultantes de sucesos pasados originados en el curso normal de los negocios, para las cuales es probable que exista una salida de recursos económicos para cancelar las mismas. La siguiente es la evolución de las provisiones:

	Juicios \$	Devolución de equipos \$	Otras previsiones \$	Total \$
Saldos al 31 de diciembre de 2008	180.303.920	1.584	16.651.815	196.957.319
Formación previsión	43.116.492	-	279.412	43.395.904
Utilización de previsión	(31.236.593)	-	(218.865)	(31.455.458)
Desafectación de previsión	(15.679.591)	-	-	(15.679.591)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(28.751.462)	(89)	(5.188.283)	(33.939.834)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	147.752.766	1.495	11.524.079	159.278.340
Formación previsión	62.720.885	-	764.132	63.485.017
Utilización de previsión	(23.385.996)	-	(206.944)	(23.592.940)
Desafectación de previsión	(9.155.815)	-	-	(9.155.815)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(9.111.064)	(1.495)	(998.075)	(10.110.634)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	168.820.776	-	11.083.192	179.903.968
Corto Plazo	168.820.776	-	-	168.820.776
Largo Plazo	-	-	11.083.192	11.083.192

Previsión para juicios

Corresponde a la previsión para juicios indemnizatorios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 asciende a \$ 168.820.776 y \$ 147.752.766, respectivamente.

Este monto corresponde a la estimación realizada por la gerencia de ANCAP y sus subsidiarias con el asesoramiento de sus asesores legales, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes.

Adicionalmente, ANCAP y sus subsidiarias son parte en diversos juicios, algunos de los cuales son por montos significativos. Mientras estos juicios son llevados adelante, no es posible predecir con seguridad su resultado final. ANCAP y sus subsidiarias estiman que de los juicios mencionados no surgirán obligaciones que afecten significativamente su patrimonio y su liquidez. Sin embargo, algunos juicios pueden tener un efecto sobre los resultados de futuros ejercicios económicos en la medida que ellos se desarrollen o nuevos elementos sean identificados.

Otras provisiones

El rubro Otras Provisiones incluye al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 \$ 11.083.192 (\$ Arg. 2.266.038) y \$ 11.524.079 (\$ Arg. 2.156.738), respectivamente, correspondiente a las provisiones constituidas por Carboclor S.A. para afrontar situaciones contingentes como gastos, multas, intereses y honorarios profesionales por juicios iniciados por la sociedad y juicios laborales en contra de la misma que podrían originar obligaciones para la sociedad. En la estimación de los montos, se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de Carboclor S.A., en consulta con sus asesores legales.

Nota 17 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa son los siguientes:

	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
	\$	\$
Costo de los bienes producidos		
Retribuciones al personal	962.895.264	1.004.219.562
Cargas sociales	169.825.388	165.348.414
Seguro de vida funcionarios (Nota 30)	2.341.027	2.025.750
Prima por productividad (Nota 25)	69.878.074	49.676.770
Gastos de administración y ventas		
Retribuciones al personal	1.116.000.692	1.081.036.930
Cargas sociales	174.059.352	169.745.482
Seguro de vida funcionarios (Nota 30)	1.560.677	1.350.493
Prima por productividad (Nota 25)	85.334.376	70.776.775
Otros egresos		
Incentivos por retiro otorgados a empleados (*) (Nota 18)	7.754.664	79.971.682
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 30)	933.614	13.494.012
	<u>2.590.583.128</u>	<u>2.637.645.870</u>

(*) En la Resolución N° 967/12/2006 el Directorio de ANCAP aprobó la Reglamentación del Plan de Incentivos que se prevé en el Art. N° 14 del Decreto N° 397/006 de 25 de octubre de 2006.

Nota 18 - Otros Egresos

	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
	\$	\$
Incentivo por retiro otorgados a empleados (Nota 17)	7.754.664	79.971.682
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 17 y 30)	933.614	13.494.012
Formación previsión para juicios	300.000	3.753.318
Desafectación previsión por juicios	(7.904.127)	(15.679.591)
Deterioro de bienes de uso y/o intangibles	-	248.077.600
Gastos de exploración	301.185	-
Otros gastos	164.983.002	216.489.621
	<u>166.368.338</u>	<u>546.106.642</u>

Nota 19 - Instrumentos financieros

19.1 Riesgo de crédito

Exposición al riesgo de crédito

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	Nota	Dic-10	Dic-09
Disponibilidades		800.193.933	1.018.795.435
Inversiones temporarias	6	3.057.081.230	5.197.731.906
Créditos por ventas	7	3.864.454.557	2.827.135.203
Otros créditos	8	2.417.704.026	2.921.710.551
Inversiones	11	741.365.342	584.909.740
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	90.876.690	212.595.654
Otros créditos largo plazo	8	321.484.512	1.880.160.232
Créditos por ventas largo plazo	7	426.760.649	483.516.565
		11.719.920.939	15.126.555.286

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por región geográfica fue la siguiente:

	Dic-10	Dic-09
Nacional	5.755.075.847	6.495.731.342
Países del Mercosur	473.980.178	972.300.415
Otros países de America Latina	4.858.743	54.475.899
Países de la Comunidad Europea	3.023.457	96.059.005
Estados Unidos	196.729.187	467.553.505
Otras regiones	596.736.332	26.402.385
	7.030.403.744	8.112.522.551

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por tipo de cliente es la siguiente:

	Dic-10	Dic-09
Clientes de plaza	2.253.232.761	2.979.096.658
Clientes del exterior	1.202.222.620	1.076.894.758
Gobierno	695.569.809	712.165.260
Partes relacionadas	2.465.131.082	3.344.365.875
Otros	414.247.472	-
	7.030.403.744	8.112.522.551

Pérdidas por deterioro (incobrables)

La antigüedad de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	Deterioro		Deterioro	
	Dic-10	Bruto	Dic-09	Bruto
Vigentes	4.343.828.910	16.206.121	5.320.344.532	10.610.198
De 0 a 30 días	789.387.459	1.376.899	997.618.652	23.137.215
De 31 a 120 días	581.107.230	1.976.937	366.867.663	44.324.557
De 121 a 360 días	433.754.172	28.968.518	422.802.535	91.333.740
Más de un año	882.325.973	428.306.270	1.004.889.169	299.547.395
	<u>7.030.403.744</u>	<u>476.834.745</u>	<u>8.112.522.551</u>	<u>468.953.105</u>

19.2 Riesgo de liquidez

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos contractuales de pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2010

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados				
Préstamos bancarios	2.042.420.612	1.854.852.224	187.568.388	-
Acreedores com. y otras ctas por pagar	18.141.190.476	8.334.020.761	2.079.570.251	7.727.599.464
Sobregiro bancario	46.194.803	46.194.803	-	-
	<u>20.229.805.891</u>	<u>10.235.067.788</u>	<u>2.267.138.639</u>	<u>7.727.599.464</u>
Pasivos financieros derivados				
Contratos de swap	155.390.682	155.390.682	-	-
	<u>20.385.196.573</u>	<u>10.390.458.470</u>	<u>2.267.138.639</u>	<u>7.727.599.464</u>

Al 31 de diciembre de 2009

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados				
Préstamos bancarios	3.758.516.670	2.119.644.654	1.638.872.016	-
Acreedores com. y otras ctas por pagar	17.801.776.274	9.357.043.841	389.984.716	8.054.747.717
Sobregiro bancario	2.546.023	2.546.023	-	-
	<u>21.562.838.967</u>	<u>11.479.234.518</u>	<u>2.028.856.732</u>	<u>8.054.747.717</u>
Pasivos financieros derivados				
Contratos por cobertura y swap	670.311.428	670.311.428	-	-
	<u>22.233.150.395</u>	<u>12.149.545.946</u>	<u>2.028.856.732</u>	<u>8.054.747.717</u>

Análisis de sensibilidad

El fortalecimiento de un 10% en el Peso Uruguayo respecto de las principales monedas al 31 de diciembre de 2010 habría aumentado/(disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el 31 de diciembre de 2009.

	Dic-10		Dic-09	
	Impacto en \$		Impacto en \$	
	Patrimonio	Resultados	Patrimonio	Resultados
US\$	934.339.299	934.339.299	579.040.155	579.040.155
Euros	7.284.176	7.284.176	3.466.010	3.466.010
Libras esterlinas	203.120	203.120	35.042	35.042
\$ Arg.	7.319.888	7.319.888	8.869.004	8.869.004
Reales	(13.639)	(13.639)	(401.153)	(401.153)
Yenes	(259.459)	(259.459)	(1.443.680)	(1.443.680)
Corona Danesa	58.687	58.687	-	-

El debilitamiento de un 10% en el Peso Uruguayo respecto a las monedas anteriormente mencionadas al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 habría tenido el efecto opuesto en las monedas mencionadas para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

Riesgo de tasa de interés

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

	Dic-10			Dic-09		
	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$
Inversiones temporarias						
Bonos del Tesoro tasa var	Libor 180 + 1%	2.821.456	-	Libor 180 + 1%	2.954.397	-
Otros créditos						
Partes relacionadas - Vales UTE - tasa var. US\$	Libor 180 + 5%/5,98%	1.264.811.833	-	Libor 180 + 5%/5,98%	1.683.298.068	1.458.985.650
Deudas financieras						
Préstamos Bancarios - tasa var. US\$	Libor 180 + 5%/5,98%	1.264.811.833	-	5,49% - 8,5%	1.975.327.924	1.458.985.650
Acreedores por leasing	Libor 90 + 7,5%	2.221.944	-	6,5% - 18,72%	1.090.216	238.872

Análisis de sensibilidad

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Una variación de un 1% en los tipos de interés a la fecha del reporte habría aumentado / (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados a continuación. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base de 2009.

	Resultados		Patrimonio	
	Aumento 1%	Disminución 1%	Aumento 1%	Disminución 1%
31 de diciembre de 2010				
Instrumentos de tasa variable	599.512	(599.512)	599.512	(599.512)
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	5.995	(5.995)	5.995	(5.995)
31 de diciembre de 2009				
Instrumentos de tasa variable	(310.529.582)	310.529.582	(310.529.582)	310.529.582
Sensibilidad del flujo de efectivo (neto)	(3.105.296)	3.105.296	(3.105.296)	3.105.296

Operaciones de cobertura

Con el objetivo de cubrir el riesgo relacionado con el flujo de efectivo generado por la variación del precio del petróleo (Brent), principal insumo de su actividad, ANCAP, con fecha 22 de octubre de 2008, había contratado con un banco internacional, una combinación de opciones, denominada collars, con el objetivo de cubrir el 40% de la demanda de barriles de petróleo del primer semestre del año 2009.

Los collars contratados representaban un monto en primas neto total a pagar de US\$ 8.541.000, cuyos vencimientos operaban a partir del 31 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009.

Los activos originados en los instrumentos derivados mencionados han sido valuados a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2008 éstos representaban un pasivo por un monto total de US\$ 40.072.394, que se encontraba en el capítulo “Deudas diversas” del Estado de Situación Patrimonial. El valor razonable se determinó en base a la cotización de mercado de los contratos al 31 de diciembre de 2008.

El cambio, al 31 de diciembre de 2008, de valor intrínseco de los instrumentos financieros designados como cobertura eficaz de riesgos de flujo de efectivo generado por la variación de precio del petróleo, fue imputado a la línea “Reserva por cobertura” del Estado de Evolución del Patrimonio por un importe deudor de US\$ 46.311.750 (equivalente a \$ 1.128.246.854).

Asimismo, el efecto impositivo se incluyó en la línea “Impuesto diferido” del Estado de Evolución del Patrimonio por un importe de \$ 230.042.753.

El valor tiempo de los instrumentos financieros de cobertura antes referidos que fueron excluidos de las comprobaciones de la eficacia, fueron imputados en “Resultados Financieros” del Estado de Resultados por un importe de ganancia US\$ 6.239.356.

Con fecha 18 de marzo de 2009, ANCAP realizó un nuevo acuerdo, a partir del cual se considera parcialmente terminada la transacción descriptiva en párrafos anteriores, al tiempo que se contrata una opción del tipo call, con el objetivo de cubrir parte de la demanda de crudo por el período 1 de abril de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.

El importe correspondiente a la cancelación anticipada del contrato de fecha 22 de octubre de 2008, se contabilizó en el Estado de Resultados, en “Resultados financieros” por un importe de US\$ 23.000.000.

La opción del tipo call fue valuado a su valor razonable, el que fue determinado en base a su cotización de mercado al 31 de diciembre de 2009.

El pasivo originado por el nuevo acuerdo de fecha 18 de marzo de 2009, se encuentra en el rubro “Acreedores por operaciones de cobertura” del capítulo de Deudas diversas del Estado de Situación Patrimonial, al 31 de diciembre de 2009 el saldo a pagar asciende a US\$ 8.025.000 (equivalente a \$ 168.507.701).

Con fecha 3 de marzo de 2010 se canceló la última cuota del saldo de dicho pasivo por lo cual al 31 de diciembre de 2010 no existen saldos por este concepto.

Operaciones de Swap

El ente con fecha 25 de noviembre de 2009 contrató un swap con un banco internacional, mediante el cual se obliga al pago de U\$S 22.500.000 a una tasa Libor (180) + 5,98% a cambio recibirá Yenes 1.990.575.000 a una tasa Libor (30) + 3,375%, con vencimiento el 27 de mayo de 2011.

El valor razonable del instrumento mencionado en el párrafo anterior se encuentra en el capítulo Otros créditos del Estado de Situación Patrimonial por \$ 165.755.387 (\$ 466.110.584 al 31 de diciembre de 2009) y en Deudas financieras del Estado de Situación Patrimonial por \$ 155.390.682 (\$ 501.803.727 al 31 de diciembre de 2009).

El valor tiempo de los instrumentos financieros antes referidos, fueron imputados en “Resultados Financieros” del Estado de Resultados por un importe de ganancia \$ 46.989.619.

Nota 20 - Impuesto a la renta

20.1 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo es atribuible a los siguientes conceptos:

	Dic-10		Dic-09	
	Activo \$	Pasivo \$	Activo \$	Pasivo \$
Créditos por ventas - Previsión para deudores incobrables	(90.449.403)	-	(114.446.240)	-
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(112.492.156)	1.468.924	(85.485.542)	387.306
Valor razonable activos y pasivos	(36.811.087)	977.824.562	(52.332.382)	743.883.552
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(21.626.276)	-	(22.612.569)	-
Operación de cobertura	(50.171.552)	-	(4.914.708)	-
Otras provisiones	(92.295)	-	(75.211.161)	-
Bienes de uso	(6.137.606)	103.885.360	(2.602.066)	150.186.486
Intangibles	(2.830.096)	-	(2.899.893)	-
Swap a pagar	-	2.591.176	(8.923.286)	-
Pérdida fiscal	-	-	(147.029.414)	-
Anticipo a proveedores	(9.150.387)	-	-	-
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	(329.760.858)	1.085.770.022	(516.457.261)	894.457.344
Impuesto compensable	316.766.248	(316.766.248)	503.416.092	(503.416.092)
Impuesto neto (activo)/pasivo	(12.994.610)	769.003.774	(13.041.169)	391.041.252

20.2 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Dic-10				
	Saldos al 1.1.2010	Ajuste por inflación/rtdo por conversión	Reconocido en patrimonio	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.10
	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prev. para deudores incobrables	(114.446.239)	7.417.117	-	16.579.719	(90.449.403)
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(85.098.235)	5.515.110	-	(31.440.107)	(111.023.232)
Valor razonable activos y pasivos	691.551.170	(44.818.569)	-	294.280.874	941.013.475
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(22.612.569)	1.465.492	-	(479.199)	(21.626.276)
Operaciones de cobertura	(4.914.708)	318.516	-	(45.575.360)	(50.171.552)
Otras provisiones	(75.211.161)	4.874.342	-	70.244.524	(92.295)
Bienes de uso	147.584.420	(9.564.763)	-	(40.271.903)	97.747.754
Intangibles	(2.899.893)	187.939	-	(118.142)	(2.830.096)
Swap a pagar	(8.923.286)	578.307	-	10.936.155	2.591.176
Pérdida fiscal	(147.029.414)	9.528.793	-	137.500.621	-
Anticipo a proveedores	-	-	-	(9.150.387)	(9.150.387)
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	378.000.085	(24.497.716)	-	402.506.795	756.009.164

Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias
Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2010

Dic-09					
	Saldos al 1.1.2009	Ajuste por inflación/rtdo por conversión	Reconocido en patrimonio	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.09
	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prev. para deudores incobrables	(94.565.531)	5.404.433	-	(25.285.141)	(114.446.239)
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(37.427.771)	4.188.286	-	(51.858.750)	(85.098.235)
Valor razonable activos y pasivos	760.075.879	(43.436.140)	-	(25.088.569)	691.551.170
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(29.260.591)	1.630.716	-	5.017.306	(22.612.569)
Operaciones de cobertura	(217.470.213)	-	217.470.213	(4.914.708)	(4.914.708)
Otras provisiones	(75.808.661)	4.363.785	-	(3.766.285)	(75.211.161)
Bienes de uso	346.904.246	(50.356.763)	-	(148.963.063)	147.584.420
Intangibles	(2.625.278)	146.309	-	(420.924)	(2.899.893)
Swap a pagar	-	-	-	(8.923.286)	(8.923.286)
Pérdida fiscal	(869.827.514)	44.796.112	43.032.487	634.969.499	(147.029.416)
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	(220.005.434)	(33.263.262)	260.502.700	370.766.079	378.000.083

20.3 Pérdida correspondiente al impuesto a la renta reconocida en el estado de resultados

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
<i>Gasto por impuesto corriente del ejercicio</i>	(219.911.834)	(177.931.112)
<i>Gasto por impuesto a la renta diferido</i>		
(Gasto) ingresos relacionados con el nacimiento y reversión de dif. temporarias	(402.506.795)	(370.766.078)
Total (gasto) ingreso por impuesto a la renta del ejercicio	(622.418.629)	(548.697.190)

20.4 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

		Dic-10		Dic-09
		\$		\$
Resultado antes de impuestos		2.081.955.800		2.513.573.891
Impuesto a la renta a la tasa del impuesto aplicable	25,0%	520.488.950	25,0%	628.393.474
Efecto de las tasas en jurisdicciones extranjeras	2,2%	45.632.286	(4,7%)	99.033.922
Gastos no deducibles	3,4%	70.690.798	(6,8%)	143.664.403
Pérdidas fiscales	0,0%	162.234	2,3%	(48.283.086)
Rentas no gravadas y gastos asociados	(8,7%)	(180.213.571)	12,9%	(272.714.836)
Condonación de créditos empresas vinculadas	0,0%	-	(0,5%)	10.292.013
Resultados empresas vinculadas	8,8%	183.235.062	7,5%	158.907.001
Otras diferencias netas	(0,8%)	(17.577.130)	8,0%	(170.595.701)
Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio	29,9%	622.418.629	28,8%	548.697.190

Nota 21 – Propiedad de Inversión

Las propiedades de inversión corresponden a dos inmuebles ubicados en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones para conseguir apreciación de capital en la inversión. El valor razonable de los mismos ronda los US\$ 794.800.

	Dic-10	Dic-09
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.720.271	-
Adquisiciones	-	5.720.271
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.720.271	5.720.271

Nota 22 - Arrendamientos operativos

Existen arrendamientos operativos de tierras donde se efectúan cultivos de materias primas a un precio mensual de US\$ 69.078.

Nota 23 - Partes relacionadas

23.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	Dic-10				Dic-09			
	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$
Créditos por ventas:								
Conecta S.A.	136.564	-	-	2.745.346	2.162.096	-	-	45.399.355
Gas Uruguay S.A.	-	-	-	-	-	-	14.518.433	14.518.433
Petrolera del Conosur S.A.	-	-	-	-	512	-	-	10.751
ANP	-	-	-	-	9.272	-	14.873.419	14.873.419
UTE	25.484.410	-	8.744.668	521.057.762	-	-	10.666.432	10.666.432
	25.620.974	-	8.744.668	523.803.108	2.171.880	-	40.058.284	85.468.390
Otros créditos:								
Conecta S.A.	-	-	-	-	8.491.309	-	-	178.299.180
Gas Sayago S.A.	-	-	27.677.710	27.677.710	-	-	-	-
UTE	62.894.134	-	8.887.335	1.273.248.114	70.684.044	-	-	1.484.212.538
	62.894.134	-	36.565.045	1.300.925.824	79.175.353	-	-	1.662.511.718
Otros Créditos a largo plazo:								
Petrolera del Conosur S.A.	-	15.000.000	-	73.364.994	-	15.000.000	-	80.149.382
UTE	-	-	-	-	69.800.000	-	-	1.465.649.516
	-	15.000.000	-	73.364.994	69.800.000	15.000.000	-	1.545.798.898
Deudas comerciales								
Gas Uruguay S.A.	2.284.028	-	24.815.257	70.731.068	-	-	5.793.227	5.793.227
Petrolera del Conosur S.A.	-	-	-	-	-	19.453	-	103.943
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	427.736	-	-	8.598.777	376.830	-	-	7.912.625
UTE	-	-	52.556.290	52.556.290	2.141.383	-	92.041.915	92.041.915
	2.711.764	-	77.371.547	131.886.135	2.518.213	19.453	97.835.142	105.851.710
Deudas diversas :								
Petrolera del Conosur S.A.	-	58.496	-	286.105	-	200.668	-	1.072.045
	-	58.496	-	286.105	-	200.668	-	1.072.045

23.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con compañías vinculadas fueron las siguientes:

		<u>Dic-10</u>		<u>Dic-09</u>
Con Conecta S.A.:				
Intereses ganados	U\$\$	74.601	U\$\$	315.454
Gastos de operación	U\$\$	3.000	U\$\$	-
Ventas de gas	U\$\$	1.652.167	U\$\$	1.203.352
Con Gasoducto Cruz del Sur S.A.:				
Compras de gas natural	U\$\$	4.187.909	\$	4.336.388
Cargo por servicios	U\$\$	17.949	U\$\$	18.165
Con GASUR S.A.:				
Ventas de gas	\$	698.081.518	\$	746.657.873
Compras de GLP	\$	184.780.371	\$	201.038.244
Alquileres ganados	\$	210.821	\$	25.378.518
Arrendamientos plantas envasados	\$	26.310.735	\$	-
Inversiones en plantas	U\$\$	2.690.080	U\$\$	-
Inversiones en plantas	\$	115.206	\$	-
Con Petrolera del Conosur S.A.:				
Otras ventas	\$ Arg	-	\$ Arg	93.600
Otras compras o contrataciones	\$ Arg	-	\$ Arg	1.796.972
Ventas de lubricantes	U\$\$	-	U\$\$	241.328
Seguro de embarque	U\$\$	92	U\$\$	1.076
Pago impuesto de bienes personales	U\$\$	51.296	U\$\$	122.032
Con UTE:				
Venta de combustibles y lubricantes	\$	78.211.577	\$	99.755.592
Venta de combustibles y lubricantes	U\$\$	145.740.980	U\$\$	420.136.160
Energía eléctrica comprada	\$	270.604.268	\$	325.807.778
Intereses, tasas y comisiones por préstamos	\$	51.548.357	\$	-
Intereses, tasas y comisiones por préstamos	U\$\$	6.813.055	U\$\$	-

23.3 Transacciones con personal clave de la empresa

Las remuneraciones y otras prestaciones a Directores entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 fueron de \$ 5.315.298. Entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a \$ 5.299.173.

Las remuneraciones y otras prestaciones de los Gerentes integrantes del comité de dirección entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 fueron de \$ 11.022.333. Entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a \$ 10.678.794.

Nota 24 - Patrimonio

24.1 Reservas

24.1.1 Reserva por reinversión

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del Art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 a \$1.112.154.334. Durante el ejercicio 2010 y 2009 no se constituyeron reservas por este concepto por no contar con utilidad fiscal y contable en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

24.1.2 Reserva Cobertura

Al 31 de diciembre de 2008 se contabilizó un débito a Reserva Afectadas por concepto de la cobertura del seguro Collar por un importe de \$ 898.204.101. El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2010 ascendió a \$ 0, ya que el contrato fue cancelado con fecha 17 de marzo de 2009.

Nota 25 - Prima por productividad

Durante el ejercicio 2005 vencieron los Convenios de productividad suscriptos entre ANCAP y sus funcionarios.

Durante el ejercicio 2006 se acordó entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Empresas Públicas, la contratación de una consultoría para la determinación de los factores que inciden en la productividad, formas de distribución en base a un nuevo modelo de gestión, así como la determinación de las áreas estratégicas del proceso productivo de cada empresa.

En la Resolución N° 254/3/2010 del Directorio de ANCAP de fecha 26 de marzo de 2010, se ha resuelto mantener el monto global de la productividad a los valores ejecutados para el ejercicio 2009 con los ajustes correspondientes al incremento salarial otorgado a partir del 1° de enero de 2010, correspondiente a 1,6 salarios promedio.

En la Resolución N° 291/3/2011 del Directorio de ANCAP de fecha 17 de marzo de 2011 se ha resuelto ratificar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 10 de marzo de 2011, donde se resolvió fijar la partida por concepto de Productividad a abonar en el ejercicio 2011 en 1,6 salarios promedio.

El importe estimado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 de la prima por productividad más sus correspondientes cargas sociales asciende a \$ 155.212.450 y \$ 120.453.545, respectivamente (Nota 17).

Nota 26 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
	\$	\$
Garantías recibidas por licitaciones	1.179.134.285	1.174.315.782
Eventual resarcimiento a recibir por expropiación	152.846.786	163.439.068
Vales de combustibles en cartera	454.447.030	544.293.920
Producto de terceros	206.020.619	220.297.848
Líneas de crédito abiertas	55.877.758	57.687.118
Deudas de funcionarios con Bancos	7.312.735	6.959.648
Garantías hipotecarias recibidas de clientes	179.778.705	174.796.066
Mercadería recibida en consignación	362.110	-
Depósitos bancarios	804.120	-
Otras garantías recibidas de clientes	52.280.609	42.080.886
Garantías sobre cesiones de exportación	-	839.914
Operaciones de exportación pendientes	33.198.919	3.651.971
Valores de terceros en garantías	12.946.064	5.102.282
Afectación límite de crédito	157.896.983	502.418.897
Total de cuentas de orden	<u>2.492.906.723</u>	<u>2.895.883.400</u>

Nota 27 - Fideicomiso - sector transporte colectivo

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, encomendó a ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato.

Según el mencionado decreto el capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de \$ 1,053 por litro de gas oil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca, que ANCAP transferirá al fideicomiso.

Con fecha 30 de octubre de 2006 en Resolución N° 855/10/06 el Directorio de ANCAP aprobó el borrador del contrato de fideicomiso a ser suscripto entre ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, condicionando la suscripción definitiva del mismo a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

Si bien el Tribunal de Cuentas de la República observó el procedimiento seguido para la constitución del fideicomiso antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.007/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió insistir en el gasto dispuesto por la Resolución N° 855/10/06 de fecha 30 de octubre de 2006.

Con fecha 21 de junio de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 219/007 modifica el art. 2° del Decreto N° 347/006 ajustando el importe de \$1,053 inicial por las variaciones producidas en el precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006, a partir de la vigencia de este nuevo decreto hasta un tope de una vez y media el valor inicial.

Con fecha 27 de octubre de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 407/007 modifica el art. 1° del Decreto N° 219/007 estableciendo que el monto de \$ 1,053 inicial se ajustara en un importe equivalente al 14% de las variaciones en valor absoluto del precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006. Este ajuste es efectivo a partir de la siguiente variación del precio del gas oil desde la vigencia de este decreto, hasta un tope de dos veces y medio el valor inicial.

Nota 28 - Proyecto Sucro Alcoholero

A efectos de viabilizar el Proyecto Sucro Alcoholero en Bella Unión, según posición del Gobierno Nacional, ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en su calidad de accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., y avalado por los cooperativistas socios de CALNU, resolvieron negociar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el traspaso a Alcoholes del Uruguay S.A. de los siguientes créditos:

- las deudas que mantenía CALNU con el BROU por el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, mediante cesión definitiva de los referidos créditos del BROU a Alcoholes del Uruguay S.A.; y
- las deudas de los productores con el BROU por concepto de caña, con garantía de CALNU, más los intereses compensatorios, moratorios y demás cargas financieras aplicables.

Por otra parte, Alcoholes del Uruguay S.A. se compromete a contratar en las condiciones y con los beneficios al personal permanente ingresado a CALNU hasta el 30 de noviembre de 2005, bajo la condición de que acrediten que CALNU les ha cancelado todos los créditos laborales exigibles a la fecha. Adicionalmente, Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a reconocer la antigüedad generada hasta la fecha en CALNU de cada trabajador y la licencia y el salario vacacional generado en el año 2005.

A los mismos efectos, se arrendaron por 10 años el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo propiedad de CALNU, por un precio de US\$ 2.093.988. A fin de formalizar esta resolución se firmó entre Alcoholes del Uruguay S.A. y CALNU un contrato de arrendamiento entre ambas empresas con fecha 24 de enero de 2006. Alcoholes del Uruguay S.A. emitió vales a favor de CALNU por este importe, los que fueron avalados por ANCAP.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcoholero que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 31).

En el mes de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. llegó a un acuerdo con el BROU y sus fideicomisos para adquirir los créditos antes mencionados, para lo cual firmó cuatro vales por un total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007, los que fueron avalados por ANCAP.

Con fecha 31 de marzo de 2006 en Resolución N° 249/3/2006 y 1° de diciembre de 2006 en Resolución N° 969/12/06 el Directorio de ANCAP otorgó a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 6.600.000 con vencimiento 31.10.2007 y un préstamo de hasta US\$ 10.000.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, respectivamente con destino a la puesta en marcha y continuación del proyecto Sucro Alcoholero en Bella Unión.

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 246/3/2007 resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un total de US\$ 16.700.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2008 con un interés anual del 2%, a efectos de financiar el pago al Banco de la República del Uruguay y sus fideicomisos por compra de créditos, el aumento del capital de trabajo por incrementos en el área sembrada y en los inventarios y para complementar el financiamiento de la fábrica.

En la misma fecha, el Directorio de ANCAP en la Res. N° 245/3/2007 autorizó al Directorio de Alcoholes del Uruguay S.A. a solicitar una línea de crédito al Banco de la República del Uruguay por US\$ 7.000.000, a efectos de financiar inversiones en caldera de vapor, equipos de refinación y cambios en el proceso de elaboración.

Adicionalmente, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 99/2/2008, resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 8.000.000 sin intereses y por un plazo de 2 años.

Con fecha 23 de abril de 2008 según Resolución N° 305/4/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 27.000.000 sin intereses y por un plazo de 3 años.

Con fecha 6 de noviembre de 2008 según Resolución N° 995/11/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 5.000.000 sin intereses a 45 días.

Con fecha 4 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1093/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 5.300.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que Alcoholes del Uruguay S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas (Nota 31).

Con fecha 29 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1188/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 2.700.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Según resolución de Presidencia de ANCAP de fecha 30 de diciembre de 2008, la cual fue ratificada por el Directorio según Resolución N° 05/01/2009, se aprobó lo actuado por los representantes de ANCAP en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., llevada a cabo el día 29 de diciembre de 2008, en la que los accionistas decidieron:

- autorizar a Alcoholes del Uruguay S.A. a disminuir los resultados del ejercicio (pérdida) en la cifra de \$ 385.000.000, que se componen 90% de condonación por parte del accionista ANCAP de parte de los créditos otorgados a Alcoholes del Uruguay S.A. (equivalente a préstamos por un monto de US\$ 13.200.145 más intereses devengados por US\$ 1.050.318), y en un 10% del aporte en efectivo del accionista PDVSA Uruguay S.A..
- aprobar, de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la ley 16.060, el reintegro total del capital respetando las mismas participaciones accionarias. El reintegro de capital realizado por ANCAP fue por \$ 54.928.490 (equivalente a US\$ 2.259.037).

- capitalizar por un monto de \$ 33.968.345, manteniendo la misma proporción accionaria. ANCAP mediante la capitalización de créditos por un monto de \$ 30.571.510 (equivalente a US\$ 1.257.311) y el resto por parte de PDVSA Uruguay S.A. en efectivo.

Con fecha 20 de enero de 2009 según Resolución N° 57/01/2009, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 22.295.058 sin intereses cuyo reintegro deberá hacerse efectivo con anterioridad al 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 3 de junio de 2009, ANCAP y Alcoholes del Uruguay S.A. firmaron un contrato de suministro en el cual Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a vender Etanol a ANCAP por un volumen total igual al que produzca durante la vigencia del contrato y ésta se obliga a comprar dicho producto, en los términos y condiciones acordadas en el mencionado contrato. El plazo de vigencia será hasta el 31 de mayo de 2019 y dicho plazo es prorrogable en forma automática e indefinidamente por períodos consecutivos de 2 años, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad en contrario.

Con fecha 24 de julio de 2009 Alcoholes del Uruguay SA firmó con el Banco de la República Oriental del Uruguay un Contrato de Fideicomiso de Garantía, con el objetivo de garantizar el crédito otorgado por dicho banco por US\$ 9.000.000 para el financiamiento de inversiones en la logística de cosecha, optimización y ampliación de sistema de riego y recomposición del capital de trabajo. A efectos de constituir el correspondiente Patrimonio Fiduciario, el Fideicomitente transfiere al Banco, quien adquiere, los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Etanol. Tales derechos surgen de lo que se establece en el correspondiente contrato, que se considera parte integrante del Fideicomiso. El plazo es de 30 años pudiendo las partes rescindir unilateralmente el presente contrato de forma anticipada, siempre que no exista adeudo de clase alguna. En resolución de directorio de ANCAP N°689/07/09 se resuelve otorgar aval para obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 1.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Nota 31).

De acuerdo con las negociaciones realizadas con el Banco de la República Oriental del Uruguay el Fideicomiso de Garantía incluirá además la cesión de derechos de cobro por concepto de venta de energía a UTE.

Con fecha 23 de diciembre de 2009 en Resolución 1235/12/2009 del Directorio de ANCAP resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un monto total de US\$ 8.600.000 por un plazo de 2 años y sin interés. El referido préstamo se hará efectivo en dos entregas US\$ 5.000.000 a partir de la fecha y el saldo restante US\$ 3.600.000 el día 25 de enero de 2010.

Según Resolución de Presidencia de 29 de diciembre de 2009, ratificada por Resolución de Directorio N° 81/1/2010, ANCAP resolvió realizar un aporte de Alcoholes del Uruguay S.A. \$ 164.221.683 con más una prima de emisión de \$ 780.778.317, lo que resulta un total de \$ 945.000.000. Según resolución de Presidencia de fecha 19 de febrero de 2010, ratificada por Resolución de Directorio N° 169/3/2010, ANCAP resolvió que el aporte mencionado anteriormente se realizara mediante la capitalización de créditos.

Con fecha 29 de diciembre de 2009, según Resolución de Presidencia ratificada por Resolución de Directorio de ANCAP N° 73/1/10, se resolvió autorizar la condonación de los créditos que ANCAP tiene a favor de Alcoholes del Uruguay S.A. por un importe de \$ 38.500.000.

Con fecha 28 de enero de 2010, según Resolución de Directorio N° 75/1/2010, ANCAP resuelve extender la fianza solidaria a favor del banco BANDES Uruguay para garantizar las obligaciones

de Alcoholes del Uruguay S.A. con dicha institución por un monto de hasta US\$ 2.300.000 por un plazo de 360 días a contar de su otorgamiento (Nota 31).

Con fecha 30 de abril de 2010, según resolución de Presidencia, ratificada por Resolución de Directorio N° 354/5/2010 de fecha 6 de mayo de 2010, ANCAP resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. para financiar la realización de las obras civiles y el montaje de equipamiento que permita efectuar la mezcla de etanol con gasolinas, en las Plantas de Distribución de Juan Lacaze, Durazno y Treinta y Tres por un monto de US\$ 2.000.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 1386/12/2010, resolvió:

- garantizar mediante fianza los préstamos acordado por Alur S.A. con Banco Santander, por hasta el monto de US\$ 20.000.000 (Nota 31).
- suscribir conjuntamente con ALUR S.A. uno o más vales a favor del Banco HSBC por la suma de hasta US\$ 6.000.000 (Nota 31).
- garantizar mediante fianza o vale a favor de RENMAX Sociedad de Bolsa los préstamos acordados o a acordarse con dicha sociedad, por hasta el monto de US\$ 1.000.000 (Nota 31).

Con fecha 24 de marzo de 2010, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 345/3/2010, resolvió que ANCAP se hará cargo del 100% (de los costos de energía, el 35% de los costos de materia prima y el 40% de los costos de mano de obra de la Destilería Paysandú durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012, teniendo presente que para el primero de los ejercicios dichos costos ascendieron a la suma de \$ 41.200.000 y que la estimación para cada uno de los siguientes ejercicios es de \$ 50.000.000 (Nota 3.5).

Nota 29 - Consorcio Minero del Uruguay

Con fecha 2 de octubre de 2002, Pamacor S.A. y ANCAP han constituido un consorcio que se denomina Consorcio Minero del Uruguay, cuyo objeto es la prospección, exploración y explotación de recursos minerales o subproductos de éstos y la transformación e industrialización de dichos recursos para la fabricación y comercialización de cementos. Pamacor S.A. realizará todas las gestiones necesarias para la obtención y vigencia de los permisos mineros sobre los que trabajará el Consorcio, mientras que ANCAP brindará la capacidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento del objeto del Consorcio. La duración del Consorcio será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto.

El consorcio constituido deberá pagar a la DINAMIGE en concepto de canon de superficie por los Permisos de Exploración en el ejercicio 2011 la suma de \$ 1.445.000. A la fecha ANCAP ha efectuado pagos por \$ 3.983.036.

Adicionalmente, el consorcio debió pagar en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación al superficiario, por las servidumbres otorgadas, la suma de \$ 2.700.045. Este valor ajustado por IPC publicados por el Instituto Nacional de Estadística arroja la suma de \$ 2.890.000 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 (\$ 2.040.761 al 31 de diciembre de 2009) valor previsto como gasto para el ejercicio 2011.

Dichos cánones e indemnizaciones son asumidos por ANCAP de acuerdo con lo establecido en el Contrato Constitutivo del Consorcio Minero del Uruguay.

Nota 30 - Beneficios a empleados

El Directorio de ANCAP en Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad a partir del 1 de enero de 2006, según los capitales establecidos en las pólizas individuales del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005, con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística. Para los funcionarios que se jubilaron a partir del 01/01/06, ANCAP los asegura sólo por el capital asegurado mínimo. La Resolución de Directorio permanece vigente sin modificación alguna.

Al asumir el riesgo, ANCAP tenía 3.512 beneficiarios del plan, al 31 de diciembre de 2010 se encontraban amparados por este seguro 882 ex funcionarios jubilados (927 ex funcionarios jubilados al 31 de diciembre de 2009), cuyos capitales asegurados varían entre \$ 73.000 y \$ 454.000. (\$ 68.000 y \$ 454.000) al 31 de diciembre de 2009.

Para el caso que los ex funcionarios amparados al plan, manifiesten terminar el beneficio, ANCAP ofrece un pago cancelatorio por terminación del mismo por un importe equivalente a la mitad del capital mínimo asegurado.

Además, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post- retiro solo por el capital asegurado mínimo (mientras que se encuentren en actividad el seguro de vida es contratado con el Banco de Seguros del Estado).

	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
	\$	
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida ex funcionarios jubilados	47.599.513	53.517.142
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida funcionarios activos	23.290.761	24.800.410
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>70.890.274</u>	<u>78.317.552</u>

Movimientos de las obligaciones en planes de beneficios definidos

	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
	\$	\$
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al inicio	78.317.552	73.108.336
Beneficios pagados por el plan	(5.180.933)	(5.875.786)
Renuncias al plan	(2.006.000)	(1.710.880)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	(4.571.750)	6.869.216
Costo por intereses	8.056.608	8.974.416
Costo corriente del plan	1.350.460	1.026.623
Reexpresiones	(5.075.663)	(4.074.373)
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>70.890.274</u>	<u>78.317.552</u>

El gasto reconocido en el Estado de Resultados

	<u>Dic-10</u>	<u>Dic-09</u>
	\$	\$
(Ganancias) y pérdidas actuariales	(4.571.750)	6.869.216
Costo por intereses	8.056.608	8.974.416
Costo corriente del plan	1.350.460	1.026.623
	<u>4.835.318</u>	<u>16.870.255</u>

El gasto es reconocido en los siguientes capítulos del estado de resultados

	Dic-10	Dic-09
	\$	\$
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	2.341.027	2.025.750
Gastos de administración y ventas	1.560.677	1.350.493
Otros egresos/ingresos	933.614	13.494.012
	4.835.318	16.870.255

Principales supuestos actuariales

Tasa de mortalidad de activos	Tabla mortalidad GAM 1994
Tabla de incidencia de invalidez	1985 Pensión Disability Table
Fecha efectiva de retiro	65 años, para los empleados con mas de 65 años, se ha supuesto que se jubilan a los 70 años
Tasa de descuento real año 2011:	5 %
Tasa de descuento real considerada para el año 2012 en adelante:	6 %
Rotación del personal:	0 %

Nota 31 - Garantías otorgadas

31.1 Garantías otorgadas a favor de Gasoducto Cruz del Sur S.A.

El 20 de febrero de 2004 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar una garantía ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería por hasta el importe máximo de US\$ 800.000, equivalente a su porcentaje de participación en el capital social de Gasoducto Cruz del Sur S.A. y en conformidad con el artículo 9.1 del Contrato de Concesión de fecha 22 de marzo de 1999, firmado entre dicho Ministerio y Gasoducto Cruz del Sur S.A.. El contrato fue firmado el 11 de marzo de 2004.

31.2 Garantías otorgadas a favor de Alcoholes del Uruguay S.A.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 28).

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución de N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que Alcoholes del Uruguay S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas (Nota 28).

Con fecha 28 de enero de 2010, según Resolución de Directorio N° 75/1/2010, ANCAP resolvió extender una fianza solidaria a favor del banco BANDES Uruguay para garantizar las obligaciones de Alcoholes del Uruguay S.A. con dicha institución por un monto de hasta US\$ 2.300.000 por un plazo de 360 días a contar de su otorgamiento (Nota 28).

Con fecha 29 de diciembre de 2010, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 1386/12/2010, resolvió:

- garantizar mediante fianza los préstamos acordado por Alur S.A. con Banco Santander, por hasta el monto de US\$ 20.000.000 (Nota 28).
- se suscriben conjuntamente con ALUR S.A. uno o más vales a favor del Banco HSBC por la suma de hasta U\$S 6.000.000 (Nota 28).
- garantizar mediante fianza o vale a favor de RENMAX Sociedad de Bolsa los préstamos acordados o a acordarse con dicha sociedad, por hasta el monto de US\$ 1.000.000 (Nota 28).

31.3 Garantías otorgadas por Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 existe una fianza solidaria por US\$ 20.000 constituida por el Banco Santander a favor de la Administración Nacional de Puertos en cumplimiento de los requisitos como Operador Portuario.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 existe una carta de crédito firmada a favor de Chevron Brasil Ltda. por US\$ 1.000.000.

31.4 Garantías otorgadas por Conecta S.A.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Contrato de Concesión para la venta y distribución de gas por cañería en la República Oriental del Uruguay, con excepción del Departamento de Montevideo, Conecta S.A. ha presentado un aval bancario emitido por el Banco Santander con fecha 20 de diciembre de 2009 y vigencia de un año, por un monto de hasta US\$ 4.000.000, que admite ejecuciones parciales dentro del mencionado límite.

31.5 Garantías otorgadas por Carbochlor S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 se encuentra un embargo por \$ 543.086 sobre la planta industrial de CSA situada en Campana, a favor de la AFIP-DGI para garantizar los créditos derivados del expediente AFIP-DGI N° 20.929-I.

Nota 32 - Contingencias y compromisos asumidos

32.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carbochlor S.A.

Reclamo de Carbochlor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N° 1616/00 – Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación

Con fecha 8 de noviembre de 2002, Carbochlor S.A. se notificó de las resoluciones N° 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ Arg. 247.044; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ Arg. 1.163.706.

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ Arg. 6.735.887 en concepto de capital y \$ Arg. 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Carbochlor S.A. interpuso con fecha 29 de noviembre de 2002 en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley N° 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (en adelante “TFN”) para impugnar la pretensión fiscal.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 el Directorio de Carbochlor S.A. resolvió reconocer la probabilidad de obtener un fallo en contra en el TFN respecto del reclamo mencionado en el segundo párrafo, reflejando el efecto derivado de los mismos en los estados contables por \$ Arg. 23.711.752 (incluyendo capital, intereses resarcitorios y gastos derivados de la contingencia principal).

En reunión de Directorio de Carbochlor S.A. de fecha 17 de diciembre de 2004, se resolvió sobre la base de los informes recibidos de los asesores legales e impositivos, presentar bajo el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (RAFA), el monto de los tributos por Salidas no Documentadas que se encontraban a ese momento en trámite de apelación ante el TFN, con excepción de ciertas partidas vinculadas a operaciones con un proveedor, Perla Costera Shipping Co. (PCSC), respecto del cual Carbochlor S.A. consideraba tener suficientes pruebas como para impugnar la pretensión fiscal, y cuyo monto asciende a \$ Arg. 1.900.000 aproximadamente con más sus intereses resarcitorios.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 se presentó ante el TFN el alegato por (PCSC), y el allanamiento por el resto del reclamo.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la adhesión al Régimen Ampliado de Asistencia Financiera (RAFA) para regularizar las obligaciones antes mencionadas.

Con fecha 11 de agosto de 2005 Carbochlor S.A. se notificó de la sentencia dictada por el TFN referente a las obligaciones reclamadas por el fisco relacionadas con el proveedor PCSC respecto del cual Carbochlor S.A. consideró tener razonables argumentos para impugnar la pretensión del fisco. En dicha sentencia el Tribunal falló parcialmente (aproximadamente un 84% del capital original de las obligaciones reclamadas) a favor de Carbochlor S.A. atendiendo las pruebas documentales ofrecidas y confirmó la pretensión fiscal por IVA, impuesto a las ganancias y SND por el 16% restante.

Con fecha 21 de septiembre de 2005, Carbochlor S.A. interpuso un recurso de apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo recurriendo la confirmación parcial del TFN en todo lo relacionado con los ajustes en IVA y ganancias considerando que los argumentos ofrecidos en la instancia anterior (efectiva prestación del servicio), continúan siendo valederos toda vez que el voto disidente del TFN así lo entendió en la sentencia. En tanto, Carbochlor S.A. consintió la confirmación parcial en concepto de SND por las operaciones con PCSC por las cuales no se aportaron las pruebas documentales y la imposición de las costas por el desistimiento parcial del recurso de apelación (importes ingresados en el RAFA).

Con fecha 26 de junio de 2007 se notificó a Carbochlor S.A. la resolución del TFN que aprobó la liquidación de los conceptos ajustados por el fisco argentino que fueron confirmados por la sentencia: \$ Arg. 73.863 (capital histórico) de SND; \$ Arg. 59.061 (histórico) en concepto de IVA y \$ Arg. 283.238 (histórico) en concepto de IG.

Con fecha 3 de julio de 2007 Carbochlor S.A. abonó la suma de \$ Arg. 161.500 en concepto de tasa de actuación del Tribunal Fiscal pendiente de pago (al iniciar el proceso se había abonado solo el 50%).

Con fecha 19 de julio de 2007 Carboclor S.A. expresó los agravios del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia y el 3 de septiembre de 2007 contestó el traslado del recurso de apelación deducido por la AFIP-DGI contra aquella, en relación a los conceptos del ajuste no conformados por el TFN.

El 16 de octubre de 2007 Carboclor S.A. pagó la suma de \$ Arg. 293.348 correspondiente al ajuste por SND (capital más intereses) confirmado por la sentencia que fue consentido por la Sociedad, lo cual fue acreditado ante la AFIP-DGI el 17 de octubre de 2007.

El 3 de diciembre de 2007 se informó el mencionado pago ante el TFN y se acompañó el formulario de ingresos de las causas a efectos del trámite de las presentes actuaciones ante la Cámara del Fuero.

Con fecha 27 de marzo de 2008 el expediente fue remitido a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Con fecha 11 de abril de 2008 fue notificada la resolución del 4 de abril de 2008 mediante la cual se intimó a Carboclor S.A. a ingresar la tasa de justicia (conforme artículo 3 de la Ley N° 23.898) y una contribución equivalente al 3% del monto de dicha tasa (conforme artículo 62 inciso 3 de la Ley N° 11.181 de la C.A.B.A.) por un importe de \$ Arg. 2.106. El 21 de abril de 2008 se cumplió con dicha intimación.

Con fecha 28 de mayo de 2008 el expediente fue remitido al fisco a fin de controlar la liquidación de la tasa de justicia practicada por Carboclor S.A. y su correspondiente pago. El 16 de julio de 2008 las actuaciones reingresaron a la Sala.

Con fecha 22 de agosto de 2008 la Cámara dictó el auto por el cual tuvo presente la opinión emitida por el representante del fisco de fecha 12 de junio de 2008. En dicha opinión, la tasa ingresada por Carboclor S.A. no fue observada.

Con fecha 18 de noviembre de 2008 Carboclor S.A. solicitó que se de trámite a las actuaciones. Con fecha 12 de febrero 2009 el fisco argentino solicitó que se corriera vista a Carboclor S.A. de su presentación para que tome conocimiento de la vigencia del Régimen de Regularización dispuesto por Ley. Mediante el auto del 20 de febrero de 2009 el mencionado tribunal corrió traslado de dicha presentación a Carboclor S.A.. Con fecha 12 de agosto de 2010 la Cámara dictó sentencia y confirmó la decisión del TFN respecto a la validez y alcances de las resoluciones de AFIP-DGI impugnadas por Carboclor S.A..

Con fecha 6 de marzo de 2009 la sociedad contestó el traslado y solicitó que los autos vuelvan al acuerdo para dictar sentencia.

Con fecha 12 de agosto de 2010 la Cámara dictó sentencia y confirmó la decisión del TFN respecto a la validez y alcances de las resoluciones de la AFIP-DGI impugnadas por la sociedad.

Con fecha 6 de setiembre de 2010 Carboclor S.A. presentó recurso de extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia por entender que la sentencia de la Cámara no analizó concretamente los argumentos esgrimidos por aquella en su recurso de apelación.

Con fecha 6 de diciembre de 2010 se presentaron las cédulas a confronte. Con fecha 21 de diciembre de 2010 las cédulas salieron para ser notificadas.

32.2 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrolera del Conosur S.A.

Reclamo Ambiental en Dock Sud

Con fecha 13 de julio de 2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20/06/2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre los líquidos, residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675. A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de septiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 08/09/2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

Por resolución de fecha 22 de agosto de 2007, la CSJN requiere a la Autoridad de Cuenca, Estado Nacional, Provincial de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires que emitan una serie de informes en el plazo de 30 días. Asimismo, se ordena correr traslado de la demanda, estableciéndose las reglas que regirán el emplazamiento y las contestaciones respectivas. Las contestaciones se efectúan en forma verbal y por medio escrito en la audiencia que se llevan a cabo desde el día 28 de noviembre de 2007. El Estado Nacional y la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo presentan el informe solicitado.

Por resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 la CSJN tuvo por contestada la demanda del Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, trece Municipalidades, CEAMSE y treinta y una empresas entre las que se encuentra Petrolera del Conosur S.A.

Por último, la Gerencia de Petrolera del Conosur S.A. considera que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina.

Con fecha 8 de julio de 2008 la CSJN (“Corte Suprema de Justicia de la Nación”) ha dictado sentencia definitiva haciendo lugar a la demanda y condenando a: (i) el Estado Nacional (incluida la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación), (ii) el Estado Provincial, (iii) los Municipios involucrados y (iv) la Autoridad de la Cuenca contemplada en la Ley N° 26.168.

Entre algunas de las medidas contenidas en la mencionada resolución podemos enumerar la obligación de la Autoridad de la Cuenca de: (i) limpieza de los márgenes del río; (ii) saneamiento de basurales y de cloacas; (iii) expansión de red de agua potable; (iv) planes sanitarios; etc.

La CSJN dispuso que la autoridad judicial que tendrá a su cargo la ejecución de la sentencia (con facultad de control, imposición de multas, resolver presentaciones, etc.), será el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes.

En lo referido al juicio principal, en trámite ante la CSJN, los actores han solicitado se fije la audiencia prevista en el art. 360 CPPCCN y se resuelvan las excepciones opuestas por los demandados; la CSJN aún no se ha expedido en relación a ello, encontrándose la causa para el dictado de resolución respecto de las defensas previas opuestas por todos los demandados.

Con fecha 7 de julio de 2009, el Juzgado Federal de Quilmes, al cumplirse un año del dictado de la sentencia de la CSJN, emitió una resolución en la cual se analizó el avance del cumplimiento de los objetivos impuestos en la sentencia de referencia.

Asimismo, y siempre en cumplimiento de los objetivos impuestos por la CSJN en la sentencia de fecha 8 de julio de 2008, Aysa S.A. ha presentado un informe, en el cual se puede observar un relevamiento aéreo de todas las industrias que se encuentran asentadas a lo largo de los Partidos de Ezeiza, Cañuelas, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza, con detalle de las industrias que realizan vuelcos de residuos industriales con o sin tratamientos. El informe no abarca a las empresas de Dock Sud.

En este sentido, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) en cumplimiento con lo dispuesto por la resolución de fecha 7 de julio de 2009, de intensificar las inspecciones sobre las industrias a los fines de detectar los posibles agentes contaminantes, informó que ha procedido a intensificar las inspecciones, dando prioridad sobre las empresas que se mencionan en el material fílmico presentado por Aysa S.A.. La Sociedad se encuentra inscrita en el ACUMAR y ha recibido inspecciones de las cuales no han surgido observaciones.

Por último, el Directorio y la Gerencia de Petrolera del Conosur S.A. consideran que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina.

Reclamo ambiental Cícero María Cristina y otros

La Actora, junto a 71 habitantes de la “Villa Inflamable” situada en la localidad de Dock Sud, promovieron demanda de daños y perjuicios, solicitando a las empresas demandadas en su conjunto, el resarcimiento por los daños individuales supuestamente ocasionados en los bienes, la salud y la moral de cada uno de los accionantes, así como también la reparación de los daños ocasionados al medio ambiente.

Las demandadas son, las empresas Antivari S.A.C.I., Shell C.A.P.S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. (D.A.P.S.A.), Odfjell Terminals Tagsa S.A., Repsol YPF S.A., Y.P.F. Residual S.A., Petrobras Energía S.A., Dow Química Argentina S.A., Metanol S.A., Petro Río Compañía Petrolera S.A., Tri Eco S.A. y Petrolera del Conosur S.A.

Los accionantes atribuyen a las demandadas la generación de desechos tóxicos y residuos peligrosos que habrían contaminado el suelo, aire y agua de toda la zona, lo cual habría ocasionado daños en la salud de los actores.

Los daños individuales, cuyo resarcimiento reclaman, ascienden en su conjunto a la suma de \$ Arg. 32.835.000; o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse.

Asimismo se reclaman intereses hasta el momento del efectivo pago, no indicando la tasa a aplicar, y las costas del juicio.

En cuanto a la cuantificación de los daños ocasionados al ambiente, señalan que ello surgirá de la prueba a producirse durante el proceso, por lo que no formulan cuantificación numérica alguna.

Durante el primer trimestre del 2007 Petrolera del Conosur S.A. respondió la demanda y ofreció la prueba correspondiente.

Con fecha 28 de Mayo de 2008 y por decisión del tribunal, se celebró una audiencia (art 36 CPCCPBA) a fin de que las partes intenten una conciliación, la cual no fue posible.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) dictó sentencia definitiva en el juicio: “Mendoza c/Estado Nacional y otros”. Conforme se desprende de la misma, dicho proceso produce litispendencia respecto de las demás acciones colectivas que tuviesen por objeto una controversia sobre el mismo bien jurídico.

Durante el mes de febrero de 2009, los abogados de la actora han solicitado que en función de lo que surge de la sentencia dictada por la CSJN y mencionada en el párrafo precedente, el expediente sea remitido al Tribunal Federal de Quilmes para continuar allí su tramitación.

Reclamo Estaciones de Servicios Asociadas S.R.L.

En autos caratulados “Estaciones de Servicios Asociadas S.R.L. c/Petrolera del Conosur S.A. s/ordinario”, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria 28, República Argentina, se ha ordenado un embargo preventivo contra Petrolera del Conosur S.A en sus cuentas bancarias, en virtud de una sentencia condenatoria de primera instancia en contra de Petrolera del Conosur S.A., la cual no se encuentra firme y ha sido apelada.

Ante esto Petrolera del Conosur S.A ha solicitado (en los términos del artículo 203 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la República Argentina) la sustitución de dicho embargo por un seguro de caución.

El 4 de noviembre de 2010 se acompañó al Juzgado interviniente una póliza de caución emitida por Aseguradora de Caucciones S.A. por la suma de \$ Arg 7.260.802, equivalentes al 31 de diciembre a U\$S 1.766.531.

Debe señalarse que todo lo relacionado con el caso en cuestión, se encuentra alcanzada por la indemnidad otorgada por la accionista ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) en el Contrato de Compraventa de Acciones celebrado con fecha 14 de marzo de 2006 entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A., cláusula 5.1.(b).

En este sentido, ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) ha aceptado mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. constituyéndose en garante de Petrolera del Conosur S.A. con relación al cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la póliza de caución antes referida.

Acuerdo resultante de la Compraventa de Acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. – Carta de Indemnidad

Con motivo de la incorporación de PDVSA Argentina S.A. como accionista de Petrolera del Conosur S.A., con fecha 14 de marzo de 2006 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. firmaron el denominado “Contrato de Compraventa de Acciones”. En este contrato ANCSOL S.A. (S.A.F.I) asumió el compromiso de mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. y a PDVSA Argentina S.A. sobre los siguientes conceptos:

- Todas y cada una de las obligaciones que Petrolera del Conosur S.A. deba cumplir por pasivos de cualquier índole –si los hubiera-, incluyendo pasivos ocultos y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza, ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28/04/06), ante reclamo de un tercero.
- Todas y cada una de las sumas que Petrolera del Conosur S.A. deba hacer frente por pasivos de cualquier índole –incluyendo pasivos laborales, provisionales, ambientales, fiscales, por litigios, por honorarios- y pasivos ocultos –si los hubiere- y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza

ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28/04/06)- aunque sus efectos se prolonguen en el tiempo-, ante un reclamo de un tercero,

Para ambos puntos se aplica la excepción de los pasivos identificados en los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2005.

32.3 Contrato de transporte suscrito entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A.

Con fecha 22 de marzo de 1999 se celebró entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A. un Contrato de Transporte por el cual ANCAP reservó una capacidad de transporte de 1.500.000 m³ diarios, durante un plazo de 15 años. El cargo por reserva de transporte firme es de US\$ 0,007797 por m³, este cargo será ajustado semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Productor- Bienes industriales publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los EEUU, o la agencia que la reemplace. Este cargo por reserva de transporte comenzó a operar en noviembre de 2002 e implicará para ANCAP una erogación aproximada de US\$ 4.200.000 anuales.

32.4 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Pamacor S.A.

Pamacor S.A. ha sido demandada conjuntamente con ANCAP por daños causados por los permisos de exploración 992/02 y 993/02 otorgado a Pamacor S.A. por DINAMIGE, en los padrones propiedad de cada uno de los dos actores ubicados en el Departamento de Paysandú.

En el correr del presente ejercicio se produjeron las respectivas sentencias judiciales, en primera instancia, las cuales fallaron determinando que Pamacor S.A., debe indemnizar a los superficiarios por aproximadamente US\$ 75.000, desestimando la demanda inicial por US\$3.000.0000.

Pamacor S.A. en conjunto con ANCAP, apelarán la sentencia en una segunda instancia. Si existiera un fallo condenatorio. ANCAP se hará cargo del pago correspondiente.

32.5 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en CABA S.A.

Contingencias originadas en reclamos comerciales

CABA S.A. se encuentra demandada en dos acciones judiciales.

La primera fue iniciada por un competidor que reclama daños y perjuicios derivados de supuestos hechos y omisiones de la administración (Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura) y de entes públicos (ANCAP) y privados (UNIT, Licogin S.R.L., Nafirey S.A. y CABA S.A.), así como actos de competencia desleal de éstos que supuestamente afectaron la actividad de la actora en el mercado por un monto aproximado de 000*\$ 1.505.312. La demanda fue constestada por CABA S.A. el 7 de setiembre de 2009, convocándose para la audiencia preliminar para el 17 de setiembre de 2010. Los abogados entienden que existen razones de hecho y de derecho que permiten estimar como poco probable que la parte actora obtenga en dicho proceso una sentencia a su favor.

Por otro lado, un ex distribuidor (Rinapell S.A.), se presentó ante un Juzgado reclamando daños y perjuicios ante el fin de nuestra relación comercial. Se ha llevado a cabo una audiencia conciliación de ese potencial juicio (paso imprescindible para cualquier juicio de estas características), en la que no se ha arribado a una solución del conflicto. El monto del eventual reclamo mencionado en dicha audiencia asciende a USD 1.000.000. Se estima que el proceso judicial se llevará a cabo, como también los abogados de la empresa estiman un resultado favorable a los intereses de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2009, existía una demanda judicial iniciada por un cliente del exterior que mantuvo vínculos comerciales, a través de quién fuera el representante en el exterior de CABA S.A. durante el año 2003. Este juicio cuenta una sentencia del Tribunal de Apelaciones que confirme la sentencia dictada en primera instancia favorable a CABA S.A..

Contingencias originadas en reclamos laborales

Al 31 de diciembre de 2010, la empresa ha tenido sentencia favorable en primera instancia de los reclamos laborales iniciados por un empleado que reclama diferencias salariales por tareas desempeñadas y por otro empleado que reclama despido y horas extras. Aún no se ha recibido apelaciones por parte de los demandados, pero igualmente los abogados entienden razonable que, en caso de ir a una segunda instancia, la demanda será nuevamente desestimada.

32.6 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrouuguay S.A.

Petrouuguay S.A. posee el siguiente reclamo relacionado con disponibilidad de divisas por exportaciones, que en opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, posee perspectiva posible:

El Decreto N° 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley N° 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrían la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de tales exportaciones, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podría exceder el 70% de cada operación.

Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto N°1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto N° 1.606/2001.

El Decreto N° 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipuló que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados debían ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma dejó subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 1.606/2001.

El Banco Central de la República Argentina ha iniciado un sumario a Petrouuguay S.A. y formulado cargos por tres exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto N° 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto N° 2.703/2002, por considerar que el 30% de los importes de esas exportaciones fueron supuestamente ingresados fuera de termino y que presumiblemente el 70% no fue ingresado. La Sociedad procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente, formulando también planteos previos de nulidad y de afectación de garantías constitucionales.

Existe como precedente una reciente sentencia judicial, que se encuentra firme, dictada en un sumario iniciado contra otra sociedad exportadora de hidrocarburos, en el que se planteaba la misma cuestión y en el que se absolvió de culpa y cargo a la sociedad y a sus directores por considerar que dicha sociedad se encontraba exenta del ingreso y negociación del 70% de las divisas provenientes de exportaciones de hidrocarburos. Adicionalmente, la Procuración del Tesoro de la Nación, recientemente en un sumario similar en el que se investigaba la conducta de otra compañía petrolera, ha emitido una opinión en el sentido de que dado la existencia de distinta normativa que generó incertidumbre respecto del alcance de las obligaciones, no había existido violación a la ley debido a la ausencia de intención en la conducta desplegada, pronunciándose a favor del archivo de esas actuaciones.

En lo que refiere a la presunta infracción por demora en el ingreso del 30% del monto de las cobranzas de las tres exportaciones cuestionadas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los asuntos "Docuprint" del 28 de julio de 2009, ha interpretado que las flexibilizaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina durante el año 2005 para los plazos de ingreso y liquidaciones de diversas, trasuntan cambios en las normas penales cambiarias que deben ser aplicables al caso bajo examen por aplicación del principio constitucional de retroactividad de la ley penal más benigna. Ello debería relevar a Petrouuguay S.A. del posible riesgo de la infracción de US\$ 142.618, porque los efectos de las normas de complemento operan de pleno derecho.

Por lo expuesto, el Directorio y la Gerencia de Petrouuguay S.A. entienden que los elementos de defensa desarrollados, aportados y ofrecidos como prueba a producir resultan sólidos frente al reclamo del Banco Central de la República Argentina.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el citado sumario se encuentra en trámite y para proveerse el ofrecimiento de prueba.

Adicionalmente, existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U\$S 1,5 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de Petrouuguay S.A., en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha y a la opinión de sus asesores legales externos, ha considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

Nota 33 - Deuda por compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A.

Con fecha 29 de julio de 2005 ANCAP ha suscripto el Contrato Marco de Compra - Venta de Crudo y/o Productos con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), dentro del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscripto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005.

De acuerdo con las condiciones de dicho contrato ANCAP podrá adquirir un volumen de Crudo y/o Producto de hasta 43.800 barriles diarios, cuyo destino será el consumo final en la República Oriental del Uruguay. El contrato tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, contados a partir de la fecha de la firma de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

El precio FOB aplicable a cada cargamento se acuerda mensualmente entre las partes para las cargas de crudo y anualmente para las cargas de productos.

La forma de pago de cada cargamento será la siguiente:

- un monto no inferior al 75% del valor del cargamento se pagará a los 90 días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque y generará un interés del 2%.
- el monto remanente que no será mayor del 25% del valor del cargamento, será pagadero en 15 años contados a partir del segundo año de la fecha del conocimiento de embarque correspondiente, debido a que se conceden dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo, más el interés del 2% anual correspondiente al período de gracia y del 2% anual correspondiente a los 15 años de financiamiento. Esta deuda se documentará mediante la entrega a PDVSA por parte de ANCAP de 15 pagarés consecutivos con vencimientos anuales.

La deuda que mantiene ANCAP por la compra de petróleo crudo con PDVSA es un instrumento financiero de acuerdo con la definición dada por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, y por lo tanto el mismo se ha valuado inicialmente a su valor razonable, que es diferente al valor nominal del pasivo contraído. El costo del petróleo crudo comprado equivale al valor razonable del instrumento financiero entregado.

A los efectos del cálculo del valor razonable del pasivo que se genera en el momento de la compra de cada cargamento de petróleo crudo, se descontaron los flujos de efectivo futuros a pagar correspondiente a cada cargamento utilizando la tasa de interés a la cual ANCAP ha obtenido fondos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 ANCAP adeuda a PDVSA el siguiente importe correspondiente a operaciones amparadas en este contrato.

	Dic-10	Dic-09	
	\$	\$	
corto plazo	476.913.112	402.064.058	
largo plazo	9.649.460.537	8.183.629.264	
	<u>10.126.373.649</u>	<u>8.585.693.322</u>	
	Valor Nominal	Valor Razonable	Diferencia
	\$	\$	\$
Dic-09	11.975.820.823	8.585.693.322	3.390.127.501
Dic-10	13.858.085.046	10.126.373.649	3.731.711.397

La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del instrumento financiero de \$ 3.731.711.397; corresponde a la diferencia al 31 de diciembre de 2010 del valor de los bienes de cambio en \$ 27.599.163 ; del costo de venta al 31 de diciembre de 2010 en \$ 1.338.158.331, al 31 de diciembre de 2009 en \$ 934.053.567; 31 de diciembre de 2008 en \$ 831.632.474; 31 de diciembre de 2007 en \$ 1.170.570.533, al 31 de diciembre de 2006 en \$ 1.102.686.780 y al 31 de diciembre de 2005 en \$ 219.127.911. Asimismo en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2008, al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 se devengaron intereses implícitos por \$ (463.760.539), \$ (392.760.753), \$ (282.325.953), \$ (213.988.824) y \$ (125.234.896), respectivamente y diferencia de cambio por \$ 95.678.767 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, \$ (696.113.975) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, \$ 421.330.601 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, \$ (258.698.599) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y \$ 23.756.809 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Nota 34 – Información por segmentos

Un segmento de operación es un componente de ANCAP que desarrolla actividades de negocios de las que obtiene ingresos o incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados en forma regular por el Directorio de ANCAP en la toma de decisiones, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos de operación incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

ANCAP incluye los siguientes segmentos principales de negocio:

- *Energía*, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.
- *Pórtland*, que comprende la fabricación y comercialización de cemento – Pórtland y la exploración y explotación de recursos minerales.
- *Sucro-Alcoholero*, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.

	Dic-10			
	Energía	Pórtland	Sucro Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	41.892.627.421	1.979.960.224	1.024.424.501	44.897.012.146
Costo de los bienes vendidos	(35.153.506.437)	(987.765.102)	(1.629.293.957)	(37.770.565.496)
Resultado bruto externo	6.739.120.984	992.195.122	(604.869.456)	7.126.446.650
Resultado bruto entre segmentos	(542.703.942)	(352.649.240)	895.353.182	-
Resultado bruto del total del segmento	<u>6.196.417.042</u>	<u>639.545.882</u>	<u>290.483.726</u>	<u>7.126.446.650</u>
Gastos de administración y ventas	(3.650.514.223)	(144.628.611)	(393.207.540)	(4.188.350.375)
Resultados diversos	(56.478.356)	(7.750.393)	164.504.476	100.275.727
Resultados financieros	297.972.114	(161.450.127)	(50.854.237)	85.667.750
IRAE	(588.406.121)	(3.954.564)	(30.057.944)	(622.418.629)
Resultado del segmento	<u>2.198.990.456</u>	<u>321.762.187</u>	<u>(19.131.520)</u>	<u>2.501.621.123</u>
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(298.006.745)
Resultados diversos				(23.265.777)
Resultados financieros				(729.837.243)
Interes minoritario				9.025.813
Resultado neto				<u>1.459.537.171</u>
	Dic-10			
	Energía	Pórtland	Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	30.162.050.690	3.939.360.602	2.819.882.959	36.921.294.252
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	832.242.032	-	-	832.242.032
Activos no asignados	-	-	-	6.392.710.012
Total de activo				<u>44.146.246.295</u>
Pasivos por segmento	19.075.639.228	361.722.562	962.417.601	20.399.779.391
Pasivos no asignados	-	-	-	934.324.924
Interes minoritario	-	-	-	224.800.504
Total de pasivo e interes minoritario				<u>21.558.904.819</u>
Adquisiciones de bienes de uso	3.082.345.562	846.695.574	382.788.384	4.311.829.520
Adquisiciones de intangibles	3.564.122	232.138	13.101.841	16.898.101
Depreciación	904.502.107	23.432.582	96.693.244	1.024.627.933
Amortización de intangibles	30.876.012	88.888	238.805	31.203.705
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-

Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias
Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2010

	Dic-09			
	Energía	Pórtland	Alcholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	46.506.981.927	1.863.713.966	944.690.096	49.315.385.989
Costo de los bienes vendidos	(38.349.938.913)	(909.721.584)	(936.092.180)	(40.195.752.677)
Resultado bruto externo	8.157.043.014	953.992.382	8.597.916	9.119.633.312
Resultado bruto entre segmentos	486.783.856	(410.933.161)	(75.850.695)	-
Resultado bruto del total del segmento	8.643.826.870	543.059.221	(67.252.779)	9.119.633.312
Gastos de administración y ventas	(3.760.178.678)	(154.780.315)	(405.060.747)	(4.320.019.740)
Resultados diversos	(164.010.976)	(269.631.738)	(10.925.473)	(444.568.187)
Resultados financieros	(743.119.740)	19.786.547	499.366.548	(223.966.645)
IRIC	(577.883.279)	1.174.450	28.011.639	(548.697.190)
Resultado del segmento	3.398.634.197	139.608.165	44.139.188	3.582.381.550
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(1.074.481.934)
Resultados diversos				(3.058.959)
Resultados financieros				(539.963.957)
Interes minoritario				(36.820.702)
Resultado neto				<u>1.928.055.998</u>
	Dic-09			
	Energía	Pórtland	Alcholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	28.304.591.150	3.153.161.025	2.998.944.282	34.456.696.457
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	-	-	-	-
Activos no asignados	797.505.394	-	-	797.505.394
Total de activo				<u>44.173.236.672</u>
Pasivos por segmento	18.092.164.894	2.947.969.648	819.515.248	21.859.649.790
Pasivos no asignados	-	-	-	923.820.198
Interes minoritario	-	-	-	254.245.283
Total de pasivo				<u>23.037.715.271</u>
Adquisiciones de bienes de uso	2.991.902.448	773.817.432	1.184.190.513	4.949.910.393
Adquisiciones de intangibles	31.810.238	2.749.276	35.660	34.595.174
Depreciación	1.120.766.585	34.210.393	60.032.418	1.215.009.396
Amortización de intangibles	51.032.797	71.201	181.756	51.285.754
Pérdidas por deterioro	(248.077.600)	-	-	(248.077.600)

Nota 35 – Información complementaria artículo 2° Ley N° 17.040

a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios

Evolución del Personal según relación funcional

Relación Funcional	2006	2007	Variac.	2008	Variac.	2009	Variac.	2010	Variac.
Permanente	1.875	1731	-8%	1801	4%	1796	0%	2218	23%
Contratado	118	0	-100%	0	0%	0	0%	0	0%
Cotratado a término	0	57	100%	30	-47%	28	-7%	0	-100%
Contrato Función Pública	0	118	100%	151	28%	516	242%	41	-92%
Marítimo	68	63	-7%	64	2%	67	5%	68	1%
Becario y Pasantes	191	223	17%	138	-38%	38	-72%	0	-100%
Changa	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Suplentes Dpto. Médico	30	23	-23%	9	-61%	5	-44%	5	0%
A la orden	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Retiro por Incentivo	0	132	100%	169	28%	181	7%	166	-8%
Convenio CNR	0	7	100%	10	43%	12	20%	12	0%
Subsidio BPS	0	2	100%	3	50%	5	67%	3	-40%
TOTAL	2.282	2.356	3%	2.375	1%	2.648	11%	2.513	-5%

b) Ingresos desagregados por División

Concepto	Dic-10			dic-09
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Ing. Operativos brutos	54.512.692.451	1.055.740.381	55.568.432.832	58.827.668.772
Ingresos diversos	135.965.090	7.281.976	143.247.066	85.112.104
Resultado de inversiones	331.432.030	8.491.909	339.923.939	395.272.321
Intereses ganados	368.124.885	-	368.124.885	238.386.523
Resultado por desval. monetaria	1.327.880.986	242.845.961	1.570.726.947	9.534.744.430
Descuentos obtenidos	751.375	255.447	1.006.822	1.543.864
Total Ingresos	56.676.846.817	1.314.615.674	57.991.462.491	69.082.728.014

c) Egresos desagregados por División

Concepto	Dic-10			dic-09
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Costo de ventas	33.617.694.210	1.186.218.556	34.803.912.766	37.456.409.246
IMESI	7.110.884.369	-	7.110.884.369	6.358.433.064
Descuentos y bonificaciones	5.965.713.760	82.105.852	6.047.819.612	5.692.621.683
Contribución al fideicomiso	1.616.612.521	-	1.616.612.521	1.471.932.415
Gastos de adm. y ventas	3.187.852.231	117.076.150	3.304.928.381	4.191.524.723
Gastos diversos	151.195.490	7.453.368	158.648.858	455.537.136
Resultado de inversiones	431.086.164	480.230	431.566.394	170.548.753
Result. por desval.monet.	1.620.968.726	81.492.582	1.702.461.308	9.148.562.498
Resultado por cobertura	-	-	-	764.228.696
Resultado por swap	-	-	-	35.693.143
Intereses y com. perdidas	842.812.861	6.588	842.819.449	1.020.252.322
IRAE	512.271.662	-	512.271.662	388.928.339
Total Egresos	55.057.091.994	1.474.833.326	56.531.925.320	67.154.672.018
Resultado	1.619.754.823	(160.217.652)	1.459.537.171	1.928.055.996

d) Activos desagregados por División

Concepto	Dic-10			dic-09
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Activo Corriente	19.959.869.429	1.019.661.588	20.979.531.017	21.811.684.905
Activo no Corriente	18.795.241.124	2.698.232.940	21.493.474.064	20.505.413.240
Total Activo	38.755.110.553	3.717.894.528	42.473.005.081	42.317.098.145

e) Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención:

	Dic-10 \$	dic-09 \$
Impuesto al Patrimonio	436.281.737	395.307.610
Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (Nota 19)	512.271.662	388.928.339
Impuesto Específico Interno	7.110.884.369	6.358.433.064
Impuesto al Valor Agregado	3.827.220.535	4.326.455.056
Impuesto para el Tribunal de Cuentas	8.195.382	10.562.117
Retenciones IVA e Imp.a la renta	582.220.526	653.856.293
Total impuestos	12.477.074.211	12.133.542.479

f) Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se realizaron versiones de fondos a rentas generales.

Nota 36 – Hechos posteriores

36.1 Inversiones en otras empresas

36.1.1 Alcoholes del Uruguay S.A.

Con fecha 24 de marzo de 2011, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 345/3/2010, resolvió que ANCAP se hará cargo del 100% (de los costos de energía, el 35% de los costos de materia prima y el 40% de los costos de mano de obra de la Destilería Paysandú durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012, teniendo presente que para el primero de los ejercicios dichos costos ascendieron a la suma de \$ 41.200.000 y que la estimación para cada uno de los siguientes ejercicios es de \$ 50.000.000 (Nota 28).

36.1.2 Conecta S.A.

Con fecha 18 de febrero de 2011, el Directorio de ANCAP, según Resolución de Directorio N° 190/2/2011, resolvió la capitalización de nuevos aportes por U\$S 450.000.

36.1.3 Gas Sayago S.A.

Con fecha 3 de febrero de 2011 según Resolución de Directorio N° 113/2/2011 se notificó lo actuado por los representantes del Ente en la reunión de Socios Fundadores de Gas Sayago S.A.. La empresa tiene como objeto realizar por si o por intermedio de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de todos los estudios de ingeniería, ambientales, económicos, financieros y regulatorios necesarios para la construcción de una instalación de Regasificación de Gas Natural Licuado en la República Oriental del Uruguay, así como la construcción, operación y mantenimiento de la misma; la compra, transporte, almacenamiento de gas licuado y la comercialización del gas natural proveniente de la regasificación de ese gas.

El capital social asciende a \$ 4.000.000 integrado 50% por UTE (Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas) y 50% por ANCAP, efectuándose la capitalización correspondiente con fecha 26 de enero de 2011 de acuerdo a resolución de Presidencia de ANCAP notificada el 3 de febrero de 2011 según Resolución de Directorio N° 127/2/2011.

36.2 Beneficios tributarios

Con fecha 29 de marzo de 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas declara mediante decreto promovida de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de la Ley N° 16.906, del 7 de enero de 1998, la actividad desarrollada por ANCAP tendiente a la construcción de una planta desulfuradora, integrada por una desulfuradora de gasoil, una de gasolinas y una recuperadora de azufre. Otorgándose un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la compras de bienes y servicios que integren directa o indirectamente el costo de la inversión de la planta referida por hasta un monto de:

- \$ 920.000.000 por el IVA correspondiente a las inversiones realizadas desde el mes de noviembre de 2008 hasta el 28 de febrero de 2011,
- \$ 500.000.000 por el IVA restante,

que podrá ser utilizado por ANCAP para cancelar adeudos tributarios con la Dirección General Impositiva.

Asimismo exonera del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas la renta correspondiente al monto del crédito de IVA concedido que haya sido deducido en las liquidaciones de IRAE de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008, de 2009 y de 2010.

Por lo expuesto anteriormente al 31 de diciembre de 2010 se encuentran registrados dentro de Gastos de Administración y Ventas – Otros impuestos un crédito por \$ 866.054.102.

—.—